

Informe de acreditación

2021

Escola de Doctorat

Programa de doctorado en Gestión Forestal y del Medio Natural

Programa de doctorado en Ciencia y Tecnología Agraria y Alimentaria

Fecha de aprobación	Órgano que aprueba
28/06/2021	Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
07/07/2021	Comisión de Evaluación de la Universidad

Índex

1.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN	4
1.	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA	5
2.	PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME	10
3.	VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN	12
	ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo	12
	1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.....	23
	1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas.	27
	ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública	31
	2.1. La institución pública información veraz, completa, actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.....	31
	2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de su acreditación.....	33
	2.3. La institución publica el SGIC en que se enmarca el programa de doctorado	35
	ESTÁNDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación	36
	3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.	36
	3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.....	37
	3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.	39
	ESTÁNDAR 4. Adecuación del profesorado	40
	4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada	40
	4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.....	43
	4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.....	46
	ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	51
	5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado.	51
	5.2. Los servicios al alcance del alumnado ofrecen el apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.....	57

ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados	62
6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.	62
6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas con adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.	65
6.3. Los doctorandos, las doctorandas, las personas egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.	67
6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.....	68
4. PLAN DE MEJORA	70
5. RELACIÓN DE EVIDENCIAS.....	74

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Universidad:	Universitat de Lleida (UdL)
Nombre del centro:	Escuela de Doctorado
Datos de contacto:	Plaza Víctor Siurana, 1 25003 – Lleida Despacho 0.34 Tlf. +34 973 70 20 43 escoladoctorat@udl.cat
Web de los programas:	http://www.doctorat.udl.cat/es/programes/propis/index.html
Responsables de la elaboración del informe:	Ma.Àngels Balsells Directora de la Escuela de Doctorado

Programas que se imparten en el centro (los programas en negrita son los que se incluyen en este autoinforme)				
Denominación de Programa	Código RUCT	Año de inicio	Interuniv./ Coord.	Coordinación académica
Gestión Forestal y del Medio Natural	5600383	2014/15	N/S	Carlos Colinas
Ciencia y Tecnología Agraria y Alimentaria	5600392	2014/15	N/S	Ana Pelacho
Territorio, Patrimonio y Cultura	5600399	2014/15	N/S	Esther Pujolras
Educación, Sociedad y Calidad de Vida	5600381	2014/15	N/S	Gemma Filella
Actividad Física y Deporte	5600395	2014/15	N/S	Manuel Portero
Derecho y Administración de Empresas	5600298	2014/15	N/S	Antonio Blanch
Ingeniería y Tecnologías de la Información	5600531	2014/15	N/S	Francesc Solsona
Salud	5600283	2014/15	N/S	Esther Desfilis
Sistemas Eficientes de Producción y Calidad Agroalimentaria	5601424	2020/21	S/S	Carlos Cantero

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Escuela de Doctorado (ED) de la Universitat de Lleida (UdL) organiza el conjunto de actividades que conducen a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de doctor en el contexto de los programas de doctorado. Se constituye con el objetivo de organizar los estudios de doctorado de forma que garantice la calidad de la oferta académica y la eficiencia en la gestión. Además, la ED tiene el objetivo de fomentar la excelencia en la investigación y la colaboración interuniversitaria, así como con otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades R+D+I públicos y privados, nacionales e internacionales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la UdL aprueba la creación de la ED en el acuerdo num. 63/2011 del Consejo de Gobierno de 30 de marzo 2011, y se propone la adscripción de los primeros programas de Doctorado. La constitución de la ED se contextualiza al introducirse la determinación de enfatizar la importancia de los estudios de doctorado como desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, de la necesidad de formar a los que han de liderar y cooperar en el trasvase del conocimiento hacia el bienestar de la sociedad, coordinadamente con la incorporación de las recomendaciones que surgen en foros europeos e internacionales. Posteriormente, se aprueba el reconocimiento de la ED dentro de la estructura de la UdL como centro en el Consejo de Gobierno de 25 de abril 2019. De esta forma, la ED de la UdL está considerada como centro, al igual que el resto de centros de la Universidad, sin embargo, será con la elaboración y aprobación de los nuevos estatutos de la UdL cuando la ED se incorpore a pleno derecho en la estructura de la Universidad con representación en el Consejo de Gobierno y en el Claustro. Desde hace unos meses se han establecido y están trabajando las comisiones para la elaboración de los nuevos estatutos en las que la ED tiene como representante la Directora de la misma.

La Escuela cuenta con ocho programas de doctorado, verificados por resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación, de los cuales cuatro obtuvieron la mención hacia la Excelencia. Cuenta además con cinco programas interuniversitarios:

- Electroquímica. Ciencia y tecnología. Mención hacia la Excelencia Referencia MEE 2011-0572 (*Resolución de 6 de octubre de 2011, BOE núm. 253 de 20 de octubre*). Universidad coordinadora: Universidad de Alicante (UA).
- Tecnología Educativa. Universidad coordinadora: Universidad de las Islas Baleares (UIB).
- Curas integrales y servicios de Salud. Universidad coordinadora: Universidad de Vic (UVic).
- Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera. Universidad coordinadora: Universidad Pública de Navarra (UPNA).
- Bioinformática. Universidad coordinadora: Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Recientemente la ED ha puesto en marcha otro programa de doctorado interuniversitario. Se trata del Programa Oficial de Doctorado en Sistemas Eficientes de Producción y Calidad Agroalimentaria, llevado a cabo por las universidades de La Rioja, Pública de Navarra, Zaragoza y Lleida, las cuales pertenecen al Campus de Excelencia Internacional IBERUS. La UdL es la coordinadora del programa. Éste ha sido verificado por AQU y ha sido publicado en el DOGC para su implantación e inicio de actividad en el curso 2020-2021 (Resolución EMC/2051/2020 de 31 de julio de implantación, reconocimiento de la implantación y de autorización de inicio de actividades de diversos estudios de doctorado en las universidades catalanas, para el curso académico 2020-2021, publicado en el DOGC de 17 de agosto 2020).

Como resumen de la evolución de la ED se presenta en la tabla siguiente información correspondientes al número de doctorandos/as, nacionales e internacionales, con dedicación a tiempo parcial y tiempo completo, así como el número de tesis, inscritas y leídas, durante los últimos 6 cursos. Dichos indicadores se muestran segregados por género.

CURSO	2014-15			2015-16			2016-17			2017-18			2018-19			2019-20		
INDICADORES	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Matriculados/as	207	261	469	260	334	595	255	343	598	263	348	611	283	359	642	297	371	668
Tesis inscritas	220	282	503	227	311	539	224	314	539	227	310	537	220	305	525	186	257	443
Tesis leídas	31	36	67	53	50	103	45	71	117	26	35	61	31	41	72	35	35	70
Dedicación Tiempo Parcial	38	44	82	92	98	190	132	154	286	159	188	347	141	167	308	131	154	285
D. Tiempo Completo	169	217	387	168	236	405	123	188	312	104	160	264	142	192	334	166	217	383
Nacionales	159	208	368	198	272	471	189	274	464	186	275	461	197	278	475	86	81	167
Internacionales	48	53	101	62	62	124	66	68	134	77	73	150	86	81	167	104	89	193
Directores	250	153	403	267	174	441	262	164	426	278	170	448	278	178	456	254	164	418

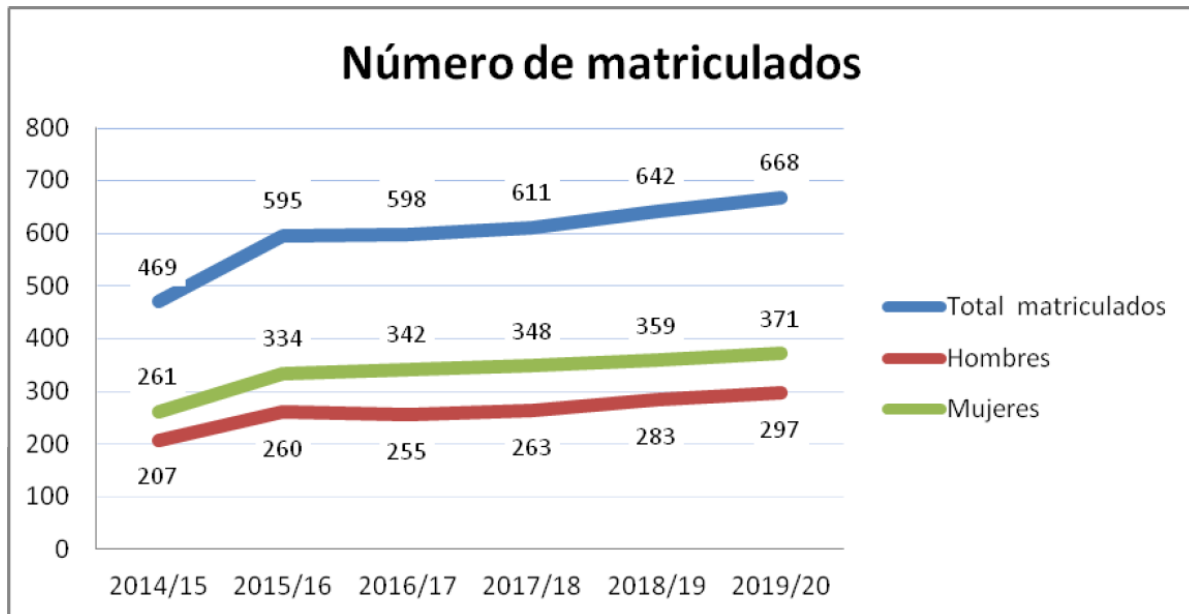
Tabla 1. Evolución de la ED durante los 6 últimos cursos en relación a los indicadores señalados, mostrados desde la perspectiva de género (H=Hombres; M=Mujeres).

Se observa una evolución suavemente ascendente del número de doctorandos/as matriculados/as en los diversos programas de doctorado cuando se analizan los últimos 6 cursos, siendo el número de doctorandas matriculadas ligeramente superior (55-57%) respecto al de los doctorandos. A pesar del incremento general en el número de matriculados/das, se mantiene la equivalente diferencia entre géneros (Gráfica 1).

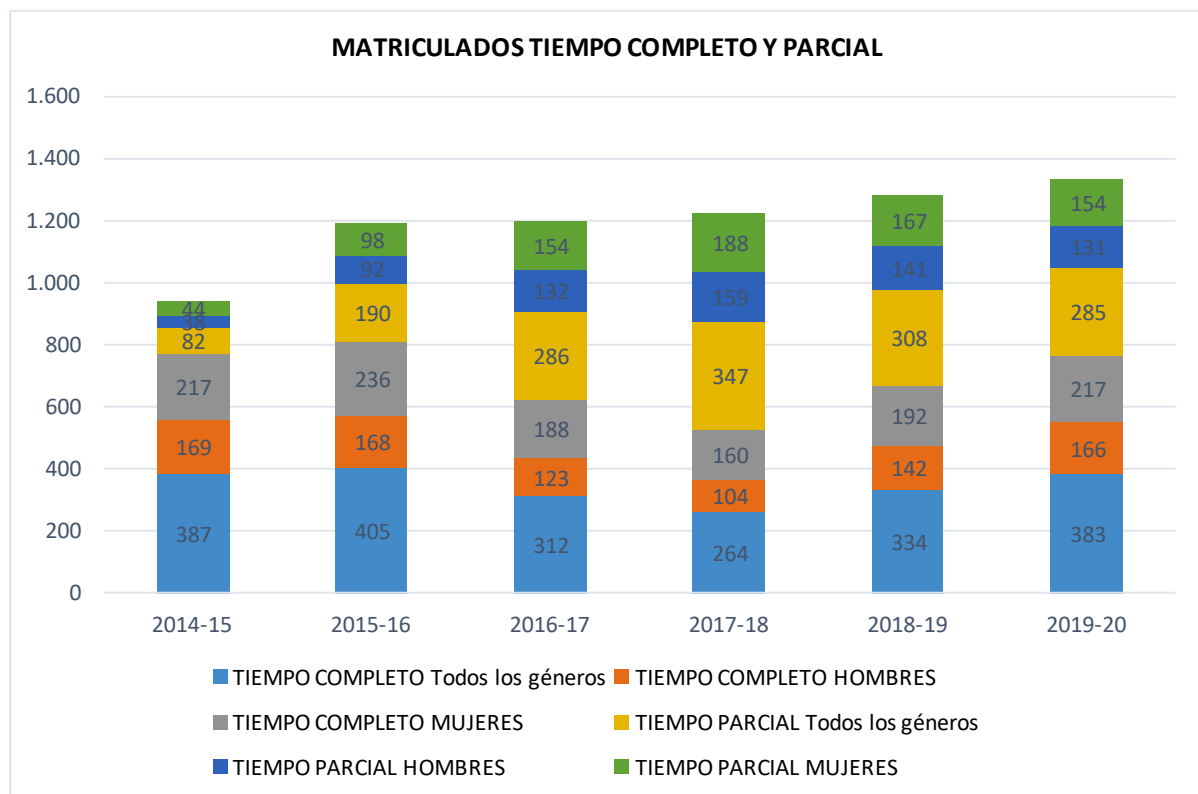
En referencia al tiempo de dedicación, las cifras reflejan un cambio de tendencia, ya que si bien durante los cursos 2014/15 y 2015/16 la mayoría de matriculados/as (70-80%, aproximadamente) prestaban dedicación completa, a partir del curso 2016/17 se iguala el porcentaje de dedicación completa y dedicación parcial, sin que se observen diferencias entre géneros (Gráfica 2).

Cuando se examina el lugar de procedencia de los matriculados/as se observa que, pese a ser mayoritariamente de ámbito nacional, se produce un incremento en el número de matriculados de origen internacional, alcanzando actualmente el 30% del total de matriculados; en este subconjunto de matriculados internacionales no se observan diferencias en relación al género (Gráfica 3).

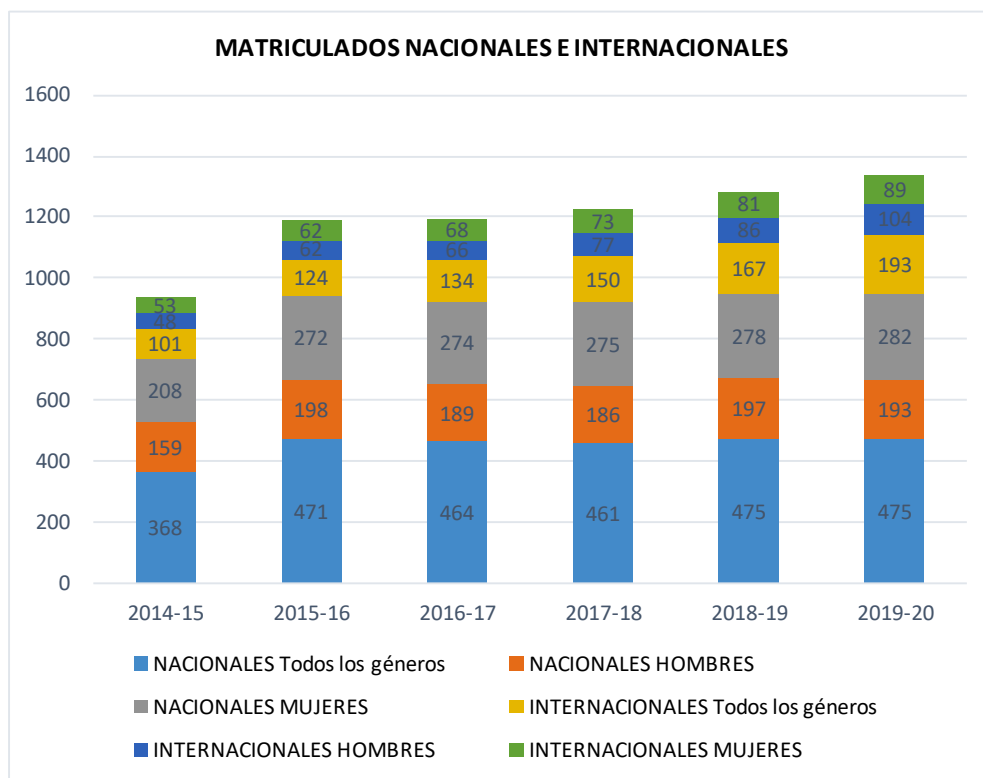
En relación al número de directores/as de tesis, se observa en primer lugar que el ratio entre las tesis inscritas y el número de directores se mantiene en todos los cursos analizados. En segundo lugar, se revela un porcentaje superior de hombres dirigiendo tesis (entre 60,5-62%), en comparación con el de las mujeres (Gráfica 4).



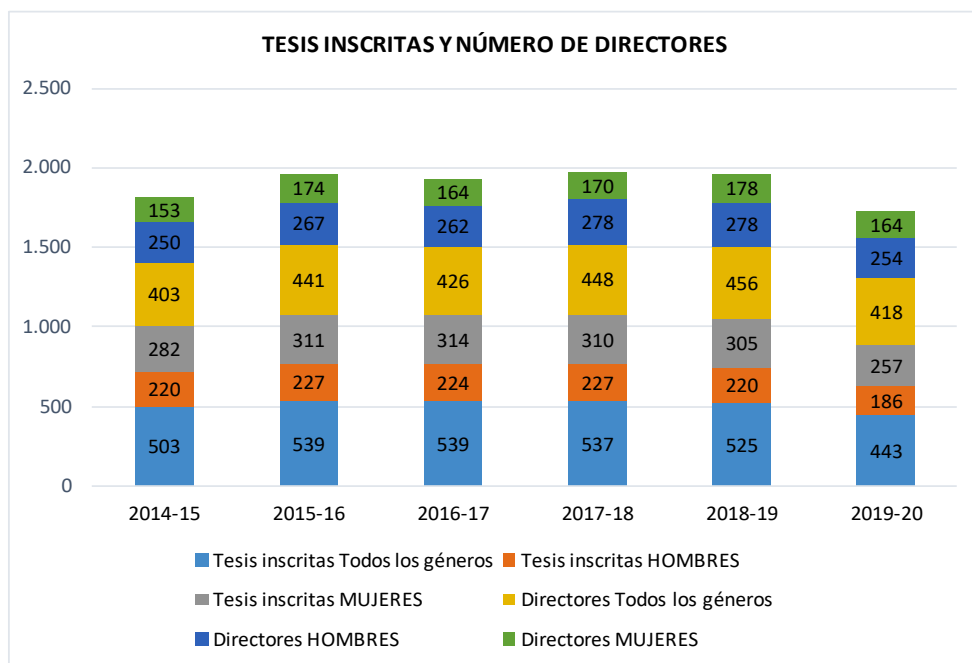
Gràfica 1. Evolución del número de doctorandos/as matriculados/as desde el curso 2014/15 al 2019/20.



Gràfica 2. Evolución de matriculados con dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo



Gràfica 3. Evolución de los doctorandos/as nacionales e interacionales.



Gràfica 4. Evolución del número de tesis inscritas y del número de directores/as

2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME

El proceso para la acreditación de los programas de doctorado está definido en el Manual del SGIQ de la UdL en el procedimiento [PG 26 Acreditación de las titulaciones](#), procedimiento que la Escuela de Doctorado admite como propio en el Manual del SIGQ de la Escuela de Doctorado.

Con anterioridad al inicio del proceso de elaboración del autoinforme se realizó una reunión (CdD 15 de mayo de 2020), impulsada por el equipo de Gestión de Calidad, con el objetivo de informar sobre diversos aspectos relacionados, como es la exposición del calendario establecido para las evaluaciones de los diferentes programas de doctorado, recordar y exponer el conjunto de herramientas existentes para agilizar la búsqueda de información, así como la creación de una plataforma virtual dedicada a la elaboración de los informes de los diversos programas de doctorado, visibles para los miembros del comité de dirección.

El proceso de acreditación de la ED se inicia con la creación del CEI (Comité de Evaluación Interna, CdD 19 de junio de 2020), compuesta por miembros de todos los grupos de interés que forman parte de la Escuela. En el proceso de elaboración del presente informe, en la recogida de evidencias, así como en la preparación de la visita de los evaluadores participan miembros de todos los colectivos. Para la elaboración de las memorias un borrador del informe se somete a una primera fase de exposición pública en la que se implican todos los grupos de interés. Se valoran las aportaciones recibidas, y se prepara en consecuencia el informe final que se aprueba en CdD el 27 de noviembre de 2020.

Destacar que el proceso de elaboración del autoinforme ha sido adaptado a la situación sobrevenida del Covid-19 sin ningún problema. Las diferentes reuniones realizadas por videoconferencia han permitido el desarrollo con normalidad del procedimiento.

El proceso de elaboración del informe de acreditación se ha llevado a cabo en dos fases marcadas por AQU Catalunya. La primera fase, acreditación transversal, en la que se han desarrollado los apartados de centro. Los aspectos transversales del informe se han

incorporado al presente informe, tal y como se nos indicó en las diferentes reuniones mantenidas con AQU Catalunya.

El pasado 6 de mayo la Escuela de Doctorado ha recibido la visita virtual por parte del comité externo.

El presente informe ha sido puesto a exposición pública el día 17 de junio de 2021, aprobado en la Comisión de Dirección de la Escuela de Doctorado el día 28 de junio de 2021 y también aprobado por la Comisión Académica de la Universitat de Lleida en fecha 07 de julio de 2021.

3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo

Normativa que aplica a todos los programas de doctorado:

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia.

• Requisitos de acceso y admisión

Para acceder a los programas de doctorado de la Universidad de Lleida (UdL) es necesario cumplir los requisitos que se indican en el artículo 6 del RD 99/2011, que especifica la necesidad de estar en posesión de un título oficial español de grado, y de un máster; o bien, de un título de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que habilite para el acceso a máster, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007, de 29 de octubre. En un sentido más amplio, es necesario haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios, de los cuales, al menos 60 han de ser de nivel de máster.

Además, se han de cumplir los requisitos previstos en el artículo 7 de la Normativa académica de Doctorado de la UdL, en los que se especifican y complementan otros aspectos relativos a la admisión, por ejemplo, cuando ya se esté en posesión de un título de doctor, o bien, cuando los títulos académicos pertenezcan al sistema anterior a la entrada en vigor del EEES; también se especifican las equiparaciones cuando la documentación de estudios aportada no figure en créditos LRU o ECTS, así como la necesidad de realizar complementos de formación dependiendo de los planes de estudios realizados, entre otros puntos tratados.

Por otro lado, cada programa de doctorado define el perfil de acceso necesario para la admisión, e indica en qué ocasiones es necesario realizar complementos de formación. La Comisión Académica de Doctorado valora cada caso para determinar el tipo de complementos de formación adecuado, de ser necesarios.

Un 5% del total de las plazas de acceso de cada programa de doctorado se reserva para estudiantes con un grado de discapacidad reconocido, igual o superior al 33%. En el supuesto que estas plazas no se cubran, pasarán a ofrecerse al resto de estudiantes. En caso de que la demanda del programa supere el número de plazas máximas ofertadas, se seguirán los criterios de selección, conocidos y publicados en la web de la Escuela. Será la Comisión Académica de cada programa la encargada de realizar la selección y admisión.

Los estudiantes con título extranjero sin homologar necesitarán una resolución de equivalencia, otorgada por el Rector, una vez que la Comisión Académica de Doctorado considere que se dan las condiciones necesarias.

En la web de la Escuela de Doctorado se explica detalladamente los plazos, la documentación requerida y el procedimiento a seguir para llevar a cabo las admisiones <http://www.doctorat.udl.cat/es/doctorands/admissio/index.html>. De la misma manera, se presenta información detallada para la matriculación:

<http://www.doctorat.udl.cat/es/doctorands/matricula/index.html>. Destacar que en el caso de los doctorandos/as de segundo año en adelante realizarán la matrícula de tutela de tesis por medio de la auto-matrícula vía web. Dicha matrícula ha de formalizarse obligatoriamente cada curso académico.

• Carta de compromiso

La Carta de Compromiso o Carta Doctoral es el documento por el que, por una parte, el/la director/a de la Escuela de Doctorado, en nombre y representación de la UdL, y por la otra, el/la investigador/a en formación, el/los director/res, y el /la tutor/a, acuerdan un compromiso firmado por todas las partes, en relación a diversos aspectos, como (i) estar en conocimiento del Reglamento de la Escuela de Doctorado en referencia a las funciones y responsabilidades de cada uno de los firmantes; (ii) estar en conocimiento de la duración del compromiso; (iii) velar por el cumplimiento de las exigencias y legislaciones vigentes, normas de seguridad en materia de accidentes y riesgos laborales, así como normas éticas de investigación; (iv) elaborar un trabajo original; (v) reconocer la propiedad intelectual o industrial del/de la investigador/a en formación; (vi) garantizar la protección de información

confidencial; (vii) estar en conocimiento de que el incumplimiento de lo expuesto deriva en conflicto, que se ha de solucionar siguiendo el procedimiento que se indica en el documento de “Resolución de conflictos”; (viii) comprometerse a que en caso de renuncia en la continuación de la tesis, se ha de comunicar por escrito a los directores, explicando las razones; y, finalmente, (ix) estar en conocimiento de que una vez realizada la defensa se ha de depositar un ejemplar de la tesis en la UdL, y será la institución la que se ocupará de que la tesis sea introducida en formato electrónico de acceso abierto en un repositorio institucional.

http://www.doctorat.udl.cat/export/sites/Doctorat/es/.galleries/SolicitudesESP/CartaDoctoralAno_ApellidoApellidoN.pdf

• Procedimiento de supervisión de doctorandos y doctorandas

La Normativa de la Escuela de Doctorado define con claridad el procedimiento de supervisión de doctorandos y doctorandas. En este sentido el artículo 17 de la Normativa Académica de Doctorado de la UdL establece que los investigadores en formación matriculados en un programa de doctorado han de registrar en el sistema establecido por la UdL las actividades formativas realizadas. Con esta información se elaborará el registro individualizado de las actividades del investigador/a en formación. Para llevar a cabo este registro, el/la investigador/a en formación debe incluir en el Documento de Actividades de Doctorado (DONEU) un listado con el conjunto de todas las actividades a las que haya ido asistiendo en cada curso académico, especificando la fecha y el título de la actividad, y adjuntando el certificado acreditativo de su participación. Este documento será evaluado por la Comisión Académica del programa correspondiente, que elaborará un informe de evaluación del doctorando/a. Todos los datos correspondientes a las actividades formativas han de ser introducidos en el aplicativo RAPI.

Los doctorandos/as que estén en el primer año de sus estudios de doctorado, además de introducir las actividades formativas realizadas, han de elaborar el Plan de Investigación, con la supervisión del/la director/a y el/la tutor/a de tesis, el cual podrá ser mejorado durante el doctorado. Dichas mejoras se harán constar en la evaluación anual de seguimiento. La

Normativa explica con claridad las partes que han de constar en el Plan de Investigación: título provisional de la futura tesis, descripción de los objetivos, material y método de estudio, y plan de trabajo con indicación del calendario previsto. En cuanto a los plazos, los/las doctorandos/as de primer curso, matriculados hasta el 31 de diciembre han de presentar el Plan de Investigación durante la primera convocatoria anual de evaluación. Los que se matriculen a partir del 1 de enero, lo presentarán en la segunda convocatoria de evaluación anual. La Comisión Académica de Doctorado es la responsable de evaluar el Plan de Investigación y el Documento de Actividades presentado, junto con los “Informes de Aval del Plan de Investigación” del primer año, emitidos por el/la directora/a y el /la tutor/a. http://www.doctorat.udl.cat/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/04_ED_Avaluacio/InformePlaRecerca1rAnyESP.pdf . En la web de la Escuela de Doctorado se dan instrucciones detalladas de cómo se hace la inscripción del Plan de Investigación del primer año y cómo utilizar el aplicativo RAPI para introducir dicha memoria. <http://www.doctorat.udl.cat/es/seguiment-avaluacio/1any/index.html> .

En referencia a la evaluación anual de los siguientes años de doctorado, la Comisión Académica hace un seguimiento del Plan de Investigación y de las actividades formativas del/de la doctorando/a, quien presentará en dicha convocatoria un auto-informe emitido ese curso académico. El/la directora/a y el/la tutor/a de tesis emiten también sus informes, de acuerdo con la convocatoria.

En relación al calendario e instrucciones de las convocatorias anuales de evaluación, se explican con claridad en la web de la Escuela <http://www.doctorat.udl.cat/es/seguiment-avaluacio/calendari/> . En dicha página se indica el plazo de acceso al aplicativo RAPI, los responsables de introducir cada información, a qué doctorandos/as va dirigida la convocatoria, en qué consiste la evaluación, cuándo se resuelve, y cuáles son las calificaciones posibles de la evaluación, la descripción de las cuales puede ser consultada siguiendo el enlace adjuntado en el mismo apartado, que dirige a la página:

http://www.doctorat.udl.cat/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/04_ED_Avaluacio/CalificacionsEvaluacionsAnuales.pdf . Existen dos posibles convocatorias anuales de evaluación. Aquellas evaluaciones con calificación de “no superado”, “no presentado” o “no evaluado”

podrán volver a evaluarse en la segunda convocatoria. Dos calificaciones negativas consecutivas serán causa de baja definitiva del programa.

• **Actividades formativas**

En el marco de los Programas de Doctorado, uno de los objetivos de mejora se ha centrado en establecer una estructura común en el diseño de las actividades formativas. Se invirtió un gran esfuerzo por parte del Comité de Dirección, y de las Comisiones Académicas para desarrollar un eje común en el diseño de dichas actividades formativas, dar uniformidad a todos los programas de doctorado, así como mejorar la discriminación entre las actividades formativas específicas de cada programa y las transversales. Se creó una Comisión de Actividades Formativas para preparar una propuesta en consenso, y finalmente, la reestructuración de las actividades formativas resultante fue aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2019 (Acuerdo 19/2019).

La actualización resultante de la estructura de las actividades formativas de cada uno de los programas de doctorado (exceptuando el programa “Actividad física y deporte”, que ya presentaba un diseño adecuado) se presentó como Modificación sustancial del programa, Durante el curso 2019/20 se evalúan todas ellas favorablemente, considerando que se adecúan a la nueva estructura aprobada por la Escuela de Doctorado. Los comentarios de dicha evaluación resuelven que las actividades formativas configuran un conjunto coherente. En cada una de ellas, comentan, se definen y seleccionan las competencias requeridas por el programa, que los alumnos deben adquirir.

Las actividades formativas presentan una columna vertebral común en todos los programas, que consiste en:

Cursos de Formación transversal

Actividad científica en grupos de investigación

Asistencia y participación en fóruns científicos de ámbito estatal o internacional

Redacción de documentos científico-técnicos

Movilidad (en algunos programas)

Cada programa de doctorado define específicamente el número de horas, tipología, contenido, carácter, planificación temporal (teniendo en cuenta si la dedicación es total o parcial), competencias, recursos humanos y materiales, procedimientos de evaluación, y movilidad de cada una de las modalidades de actividad formativa.

• Duración de los estudios de doctorado

De acuerdo con el RD 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan los estudios oficiales de doctorado, en el artículo 3 apartado 2 se establece que la duración del doctorado sea de tres años, cuando hay dedicación total, contando desde la primera matriculación hasta la fecha límite de entrega de la tesis, mientras que, si hay dedicación parcial, sea de cinco años. Si pasado ese tiempo no se presenta el depósito de tesis, la Comisión Académica responsable puede excepcionalmente autorizar una prórroga ordinaria, que puede ampliarse excepcionalmente un año más (prórroga extraordinaria), en las condiciones establecidas para cada programa. No se computan las bajas por enfermedad, embarazo u otros motivos previstos en la normativa vigente <http://www.doctorat.udl.cat/es/doctorands/permanencia/index.html>

Debido a la situación de confinamiento sufrida durante el año 2020 la Escuela de Doctorado resolvió ampliar la permanencia noventa y nueve días, los mismos que duró el confinamiento.

El Acuerdo del 5 de diciembre de 2018, del Comité de dirección de la Escuela de Doctorado contempla el poder solicitar un cambio del tipo de dedicación a la Comisión Académica, que deberá resolver entonces la duración de los estudios, de acuerdo con las competencias que le otorga el artículo 17.8 del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la UdL (Acuerdo núm. 104/2012 del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012), y en función de lo que establece el Artículo 13 de la Normativa de doctorado, sobre la duración de los estudios de doctorado.

• Elaboración de la memoria de la tesis doctoral

La memoria de la tesis ha de ser un trabajo original. Su elaboración contiene los apartados

convencionales de las tesis -introducción, material y métodos, objetivos, resultados, discusión, y conclusiones- más un breve resumen de la tesis en los tres idiomas: catalán, inglés y español. La Normativa Académica de Doctorado de la UdL también contempla la elaboración de la memoria de tesis por artículos. En el artículo 28 de dicha Normativa se recogen las condiciones estipuladas para la elaboración de dicha memoria. En resumen, ha de haber un mínimo de cuatro artículos, dos de los cuales han de estar publicados o aceptados en el momento de la entrega de la tesis. Además, al menos dos de ellos han de estar aceptados/publicados en revistas que ocupen posiciones relevantes (cuartil 1, 2 o 3) en la Science edition o la Social Science edition del Journal Citation Reports. También se considerarán aquellas publicaciones que ocupen estos mismos cuartiles en el Scimago Journal Rank según la Subject Category o las revistas contenidas en los bases de datos como Science Citation Index (SCI), Social Science Citation Index (SSCI), Arts & Humanities Citation Index (A&HCI), Scopus o las listas Carhus plus (A o B). En la normativa se explica también las partes que necesariamente ha de contener este tipo de tesis. Por otra parte, dicha Normativa destaca que, si los artículos están firmados por más de una persona, éstos no pueden formar parte de más de una tesis. <http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/tesis-per-articles/index.html>

• Evaluación y defensa de la tesis doctoral

Para proceder a la evaluación y defensa de la tesis doctoral primeramente el investigador/a en formación ha de presentar la solicitud de depósito y defensa de la tesis en el registro, junto con el resto de documentación. Una vez realizado el registro, la Escuela de Doctorado se responsabilizará de comprobar que todos los requisitos administrativos sean los correctos. Posteriormente la comisión académica evaluará y autorizará el depósito de la tesis en su caso, hecho que implica su exposición pública en la Secretaría General durante diez días y que se anuncia en <http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/anuncis-de-diposits/>. Si todo es correcto, se autorizará la defensa de la tesis y se difundirá públicamente el día y acto de la defensa en <http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/anuncis-de-defenses/>.

En referencia a los plazos de depósito y defensa de las tesis doctorales, según los acuerdos del Comité de Dirección, aprobados en reunión del día 21/07/2016, las comisiones

académicas correspondientes se reunirán en un plazo máximo de treinta días para resolver las solicitudes de depósito y defensa de tesis. Posteriormente éstas enviarán la documentación resuelta a la Escuela de Doctorado, donde se examinará toda la documentación y se autorizará el depósito de la tesis. Una vez entregada la tesis por parte del investigador/a en formación junto con la documentación necesaria para su estudio; el plazo aproximado para realizar la defensa de la tesis es de dos meses. Entre el primer día de depósito y el primer día posible para la defensa ha de producirse un plazo de treinta días naturales, teniendo en cuenta una prolongación en caso de cierre de la UdL. Finalmente se llevará a cabo el acto de defensa de tesis. <http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/diposit-defensa/index.html>

De acuerdo con el RD 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado y el Acuerdo núm. 67/2014 del Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2014, por el cual se aprueba la Normativa Académica de Doctorado de la UdL, se establece el Protocolo para la defensa de tesis por medios telemáticos en la UdL. Dicha modalidad resultó de vital importancia durante la situación de pandemia causada por la COVID19, ya que permitió llevar a cabo las defensas de tesis acatando el plan de contingencia marcado por la UdL. De esta manera, se establecen tres tipos de defensa de tesis:

- Defensa de tesis en modalidad presencial: de forma general, todas las tesis de la UdL se han de defender de forma presencial en alguna de sus instalaciones. El doctorando/a y todos los miembros del tribunal han de asistir presencialmente el día de la defensa.
- Defensa de tesis presencial, pero con la participación telemática de uno o de los dos miembros del tribunal externos a la UdL. Se trata de la Modalidad Parcial, en la que en circunstancias excepcionales, el doctorando/a, con el consentimiento del/de la director/a de tesis, podrá solicitar a la Comisión Académica y al director/a de la Escuela de Doctorado la defensa de tesis con la asistencia por videoconferencia de uno o de los dos miembros del tribunal externos a la UdL. No obstante, el presidente o secretario del tribunal (miembro de la UdL) y el doctorando/a han de asistir presencialmente a la celebración del acto de la defensa.
- Defensa de tesis por medios telemáticos (Modalidad Completa): en circunstancias

excepcionales y justificadas, el/la doctorando/a, con la conformidad del/de la director/a y tutor/a de tesis, podrá solicitar a la Comisión Académica correspondiente y al/a la director/a de la Escuela de Doctorado la defensa de la tesis por medios telemáticos (videoconferencia). Se autorizará esta modalidad cuando se justifique y acredite la imposibilidad de defender la tesis en alguna de las anteriores modalidades especificadas, como, por ejemplo:

Situaciones de excepcionalidad en las que no sea posible acceder a las instalaciones de la UdL

Situaciones de urgencia justificadas que comporten la necesidad de defender la tesis en un plazo específico, y pueda suponer un inconveniente para el/la doctorando/a el hecho de no llevar a cabo la defensa

Tesis que se hayan desarrollado en el marco de un convenio de co-tutela, siempre que no sea posible realizar la defensa en las otras dos modalidades anteriormente explicadas

Otras circunstancias excepcionales y de urgencia debidamente acreditadas y justificadas por parte del doctorando/a, con el consentimiento del/de la director/a y tutor/a

En cualquier caso, la Comisión Académica y el/la directora/a de la Escuela podrán autorizar esta modalidad de defensa si se cumplen todos los requisitos de plazos y de forma para llevar a cabo la defensa con todas las garantías legales, teniendo en cuenta que se trata de casos excepcionales. Los Procedimientos para la defensa de tesis en las modalidades Parcial y Completa se explican en detalle en la dirección adjuntada: http://www.doctorat.udl.cat/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/05_TesisDoctoral/ProtocoloGeneriocDefensaTesisMediosElectronicos_15_05_20ESP.pdf.

• Expedición del título

Una vez superada la Defensa de la tesis el doctorando solicita el Título de Doctor o Doctora en la Escuela de Doctorado, y se abonan las tasas correspondientes. En el momento de solicitarlo es imprescindible presentar los documentos para la publicación de la tesis en formato electrónico. El precio del título es el que fija el Decreto por el que se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña para el curso correspondiente. En su caso, se añade el suplemento Europeo. A estas cantidades se aplican las excepciones y bonificaciones previstas en la normativa vigente.

El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

Los programas de doctorado de la Escuela de Doctorado de la Universitat de Lleida que se presentan en este informe fueron verificados positivamente por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en las siguientes fechas:

TITULACIÓN	F.VERIFICACIÓN
Gestión Forestal y del Medio Natural	23/07/2013
Ciencia y Tecnología Agraria y Alimentaria	23/07/2013
Territorio, Patrimonio y Cultura	23/07/2013
Educación, Sociedad y Calidad de Vida	25/09/2013
Actividad Física y Deporte	25/09/2013
Derecho y Administración de Empresas	23/07/2013
Ingeniería y Tecnologías de la Información	25/09/2013
Salud	23/07/2013

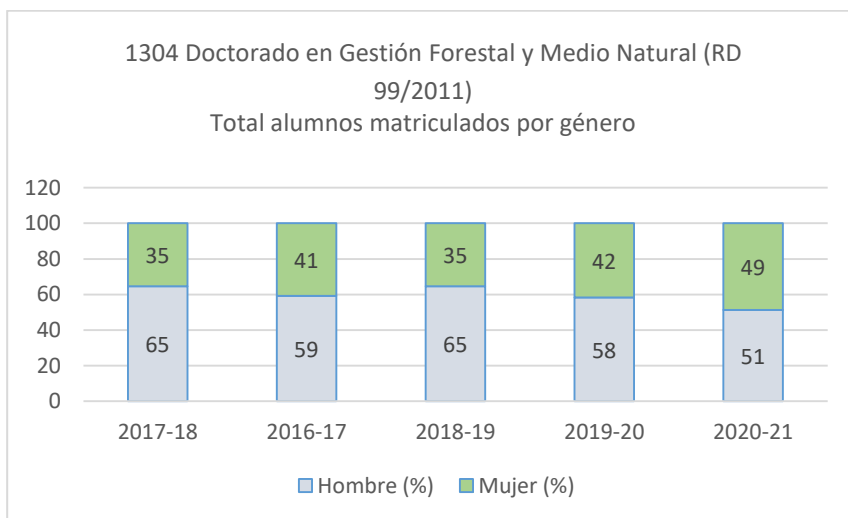
1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra en progreso hacia la excelencia

En los dos últimos cursos académicos (2019-2020 y 2020-2021) se ha intentado adecuar el número de plazas ofertadas (4) a la demanda de matrícula mediante la modificación sustancial presentada en el año 2019. La modificación ha supuesto un incremento a un total de 10 plazas y se ha venido materializando en el número total de matriculados (8 en el curso 2017-18; 8 en el curso 2018-19; 8 en el curso 19-20 y 6 en el curso 20-21) que se ajusta más a la oferta establecida. La Comisión del Programa de Doctorado vela porque este ajuste se produzca de forma cada vez más definida, así como el perfil de los estudiantes, que debe adecuarse al ámbito y características del Programa.

La perspectiva de género en este programa está marcada por el género masculino; no obstante, siempre encontramos un porcentaje de estudiantes mujeres que en el último año se ha visto incrementado. En la siguiente tabla se observa el porcentaje de investigadores/as en formación matriculados por género de los cinco últimos años.



Gràfica 5. Matrícula por género

Es interesante resaltar el fuerte incremento de estudiantes de universidades extranjeras en los últimos años, lo que corrobora los esfuerzos realizados por internacionalizar el programa.

1304 Doctorat en Gestió Forestal i Medi Natural (RD 99/2011)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Percentatge d'estudiants estrangers matriculats	14,7%	20,6%	33,3%	33,3%
Percentatge d'estudiants provinents d'estudis de màster d'altres universitats	35,3%	52,9%	61,1%	64,1%

Gràfica 6. % Estudiantes extranjeros

Uno de los esfuerzos importantes en esta línea consiste en la elevada actividad internacional del profesorado y su actividad de captación de estudiantes en los centros con los que comparten proyectos en otros países.

Los alumnos que entran en el programa tienen un alto nivel formativo y solo en raras excepciones necesitan hacer algún complemento de formación. Esto es en parte debido al esfuerzo del profesorado por preseleccionar los mejores estudiantes, a los que posteriormente apoya en la consecución de becas.

En el futuro nos proponemos seguir trabajando en internacionalizar el programa y continuar incrementando el nivel de nuestros estudiantes.

El porcentaje de alumnos matriculados a tiempo parcial ha disminuido considerablemente en los tres últimos años, aproximadamente un 15%. Esta reducción es considerada muy favorable para el investigador/a en formación y se debe en parte al éxito de los tutores a la hora de conseguir financiación en becas para los estudiantes.

Por lo que respecta a las líneas de investigación, todas las líneas tienen matrícula, aunque destacan el número de investigadores en formación matriculados en dos de ellas;

Medio ambiente, Ecología y Pastoralismo

Recursos Forestales y Producción Forestal

Finalmente, el porcentaje de los investigadores en formación con beca se conserva a lo largo de los diferentes cursos, que oscila por encima del 40%.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra en progreso hacia la excelencia.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado de acuerdo con el ámbito y las características del Programa a tres niveles: administrativo, organizativo y operativo. Todos los doctorandos tienen el perfil de ingreso necesario y adecuado al ámbito y las características del programa y a la línea de investigación sobre la que manifiestan su interés. La Escuela de Doctorado verifica a nivel administrativo la adecuación del nivel académico de los solicitantes de admisión y si proceden de un sistema externo al EEES que lo requiere, verifica también que pueda otorgarse la equivalencia de los estudios previos. A continuación, la Comisión del programa de doctorado recibe la solicitud de admisión junto con la verificación de que los estudios previos cursados dan acceso a los estudios de doctorado, y en su caso también recibe la solicitud de equivalencia. La Comisión se reúne con frecuencia a lo largo del curso académico y examina cada solicitud de admisión

individualmente, identificando la formación previa con la que cuenta, y su encaje con los intereses del futuro doctorando en cuanto a cursar sus estudios en una línea específica sobre la que expresa su interés. En cada caso se consulta a los profesores de la línea de interés del doctorando sobre la idoneidad del perfil del solicitante, para establecer si fuera necesaria la realización de complementos de formación.

La Comisión del programa evidencia que el perfil de ingreso de todos los solicitantes es el adecuado de acuerdo con el ámbito y las características del programa. Tras ello éstos son admitidos y cada admisión queda recogida en las actas de las reuniones de la Comisión del programa. Los directores y tutores de Tesis asignados orientan a los doctorandos a nivel operativo en todos los aspectos del desarrollo de su tesis doctoral, incluyendo la necesidad de realizar determinadas actividades formativas, contempladas en el Programa de Doctorado, que contribuyan a su especialización según la línea en que van a desarrollar la Tesis.

El número de doctorandos admitidos es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas. El programa cuenta con un número elevado de profesores investigadores y varias líneas y sublíneas de investigación, pudiendo acoger a los doctorandos, y en ningún caso supera la capacidad de admisión del mismo. El programa incrementó el número de plazas de 15 a 25 realizando la correspondiente solicitud de modificación sustancial, aprobada por AQU el 10 de Julio de 2019. Mediante la misma modificación sustancial se adecuaron las actividades formativas a la nueva estructura aprobada por la Escola de Doctorat de la UdL y se actualizaron los recursos humanos.

Los doctorandos matriculados se distribuyen entre todas las líneas de investigación del programa. Más del 33% son extranjeros, y casi el 60% provienen de Másteres de otras Universidades. La admisión se produce fundamentalmente en función de la actividad investigadora que se desarrolla en cada línea y también contribuye la capacidad de financiación en el marco de la cual los doctorandos vayan a realizar su actividad. La amplia mayoría de los doctorandos del programa cursa el doctorado a tiempo completo y con financiación de contratos específicos para ello, ya sea de convocatorias competitivas nacionales, internacionales o autonómicas (contratos asociados a proyectos internacionales, europeos y a proyectos

competitivos FPI, contratos FPU, contratos por doctorados industriales, contratos predoctorales de carácter autonómico), convocatorias internas de la UdL o de entidades diversas, incluida la financiación por entidades extranjeras (ej. estudiantes iberoamericanos con financiación directa de sus países de origen). La adherencia al programa es muy elevada, y hasta el momento no se han producido abandonos.

El tipo de financiación que reciben los doctorandos para realizar sus estudios condiciona la situación en la que éstos se desarrollan. Parte de ellos cuentan con contratos predoctorales de 4 años y otros de 3 años, de forma que, si al final del tercer año solicitan una prórroga, los primeros continúan cursándolo a tiempo completo con el mismo contrato mientras que los segundos no disponen ya de financiación y se ven obligados a entrar en el mercado laboral y continuar su doctorado a tiempo parcial. Es excepcional cursar el doctorado a tiempo parcial fuera de esta situación.

1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra en progreso hacia la excelencia

En el marco de los Programas de Doctorado, uno de los objetivos de mejora se ha centrado en establecer una estructura común en el diseño de las actividades formativas. Se invirtió un gran esfuerzo por parte del Comité de Dirección, y de las Comisiones Académicas para desarrollar un eje común en el diseño de dichas actividades formativas, dar uniformidad a todos los programas de doctorado, así como mejorar la discriminación entre las actividades formativas específicas de cada programa y las transversales.

Las actividades formativas presentan una columna vertebral común en todos los programas, en el programa que tratamos las horas de las diferentes actividades se distribuyen de la

siguiente manera:

1. Cursos de formación transversal 30 horas
2. Actividad científica en grupos de investigación 60 horas
3. Asistencia y participación en fóruns científicos de ámbito estatal o internacional....
80 horas
4. Redacción de documentos científico-técnicos 100 horas
5. Movilidad ... 40 horas

En la modificación sustancial presentada se actualizó la relación de investigadores del programa. Dicha relación se ha visto afectada por diferentes bajas y jubilaciones, así como por las nuevas incorporaciones.

En la página web de la escuela de doctorado ([Programa de Doctorado en Gestión Forestal y del Medio Natural](#)) se describen con detalle las características de cada una de las actividades.

Durante los diferentes años del doctorado los directores mantienen contacto constante con los investigadores en formación de manera que supervisan constantemente sus actividades, ya sea con los investigadores en formación a tiempo completo como a los que lo hacen a tiempo parcial.

La Comisión monitoriza esa supervisión cercana en las evaluaciones anuales en las que se hace patente la actividad de los investigadores en formación, tanto en su actividad investigadora como en las actividades complementarias que llevan a cabo.

Tal y como se recomendó en el informe de modificación la actividad de movilidad se considera una actividad formativa más del programa.

La distribución temporal de las actividades es gestionada por los directores y los

investigadores en formación y su tipología es variada tendiendo a ser más frecuentes los cursos en los primeros años, las estancias en los intermedios y las publicaciones o comunicaciones en congresos hacia el final. Ésta distribución, aunque esté generalizada, no siempre ocurre así debido a la gran variedad de tipologías de tesis.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra en progreso hacia la excelencia.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y de las actividades formativas. Cada doctorando es supervisado estrechamente durante las actividades diarias por su director de Tesis, con quien interacciona y a quien presenta su progreso académico mediante reuniones periódicas. En varios casos las Tesis doctorales se realizan en instituciones diferentes de la UdL, dirigidos por profesores o investigadores que trabajan en ellas; estos doctorandos tienen asignado un tutor académico de la UdL que interacciona tanto con el doctorando como con el director de tesis y vela por el cumplimiento de las actividades experimentales, formativas y administrativas que constituyen la formación integral del doctorando.

La Escuela de doctorado prevé el seguimiento anual de todos los doctorandos de la UdL, que organiza mediante dos convocatorias de evaluación al año. En ellas solicita a los doctorandos y a sus directores/tutores la presentación de evidencias relativas a las actividades desarrolladas por el doctorando. Por una parte, los doctorandos aportan a la Escuela de Doctorado evidencias sobre las actividades formativas realizadas y un informe de autoevaluación, realizado en un formato establecido por la Comisión y que permite a ésta realizar una valoración independiente del doctorando. Por otra parte los directores/tutores de Tesis aportan un informe estandarizado de valoración de los doctorandos a quienes dirigen en cuanto a: 1 - actividades y aprovechamiento de los estudios realizados, 2 - Actividades, progresos y éxitos obtenidos como investigador, 3 – Grado de desarrollo de la tesis, 4 – Estimación y justificación del tiempo necesario para finalizar

la tesis y 5 - Otros aspectos a considerar, y en base a ello emiten valoraciones cuantitativas de la dedicación, resultados y preparación obtenidos por el doctorando.

La Comisión revisa toda la documentación aportada relativa a cada doctorando: actividades formativas realizadas y comprobantes de las mismas, informe anual de los directores/tutores, autoinforme del doctorando de la actividad investigadora realizada, cumplimiento del cronograma de trabajo establecido en su plan de investigación, hitos alcanzados, etc. Si lo estima necesario convoca al doctorando a presentar oralmente su progreso. Además, la Comisión pide al doctorando una valoración personal del progreso de su actividad incluyendo la interacción con el director y con el resto de los miembros del equipo de trabajo. Esta valoración se ha mostrado una herramienta fundamental para detectar con anticipación alguna situación que pueda requerir un apoyo u orientación especial. La interacción entre el profesorado del programa y los miembros de la Comisión es fluida mediante reuniones o comunicaciones informales, presencialmente y por teléfono o correo electrónico.

El programa se revisa constantemente para mantenerlo actualizado en todas sus dimensiones. Estas revisiones llevaron en una ocasión a la introducción de modificaciones sustanciales, aprobadas por AQU en julio de 2019 (mencionadas en el apartado 1.1). Las modificaciones son aprobadas por la Comisión del Programa de Doctorado, por el Comité de dirección de la Escuela de Doctorado y si se requiere por el Consejo de Gobierno de la UdL.

ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública

2.1. La institución pública información veraz, completa, actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia.

La ED utiliza diferentes canales de comunicación para ofrecer información pública sobre los programas que se imparten, así como el desarrollo de las diversas actividades del Centro. La información más completa se puede encontrar en la web de la Escuela (<http://www.doctorat.udl.cat/es/index.html>) donde se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre los diferentes trámites requeridos en el progreso del doctorado y su desarrollo operativo. Así mismo, se pone al alcance los procedimientos y toda la normativa aplicable. La web cuenta con un apartado específico para cada programa de doctorado, donde se dan a conocer las competencias, formación y líneas de investigación propias de cada uno de ellos.

La ED mantiene además la cuenta Twitter (<https://twitter.com/doctoratudl>), visible desde la web de la Escuela. Este espacio se utiliza para informar de forma puntual, rápida y atractiva sobre las actividades de la ED y para hacer difusión de esta información a otros Centros.

Desde la sección de doctorado se coordina la información que aparece en los diferentes canales y se controla la actualización y mantenimiento de toda la estructura. La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés. Mediante la actualización regular de este conjunto de canales de información, la Escuela garantiza la transparencia informativa y su accesibilidad a todos los colectivos vinculados antes del inicio del curso correspondiente, siguiendo los procesos establecidos en el SGIC.

Durante el curso 2019-2020 se han efectuado reajustes en la página web para mejorar las deficiencias expuestas en la valoración de los informes de seguimiento presentados a AQU Catalunya (se señalan algunas deficiencias en relación a los enlaces que dirigen a la información pertinente a las líneas y grupos de investigación, así como en la visibilidad del

CV de los profesores, publicaciones derivadas de las tesis y la oferta de plazas). Estas carencias han sido debidamente subsanadas. La página web puede ser consultada en tres idiomas diferentes: catalán, español e inglés.

A partir de la situación creada por el estado de alarma causado por la pandemia Covid-19 la página web y el campus virtual han sido fundamentales para la comunicación de la Escuela con los doctorandos y el resto de componentes que forman la ED. En el momento en que se cerró la institución se avisó oportunamente de la situación a través de estas herramientas, así como a través de las redes sociales (Twitter de la ED UdL <https://twitter.com/DoctoratUdL>). Los nuevos protocolos derivados de la situación de pandemia, como por ejemplo el de defensa de tesis doctorales (<http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/diposit-defensa/>), fueron inmediatamente incluidos en la página web. Además, una vez establecido el período denominado de “nueva normalidad” se estableció a través de la página web, un nuevo sistema de cita previa para atender a los doctorandos a través de comunicación telefónica, presencial o por videoconferencia. El establecimiento de este sistema está siendo de gran utilidad para los doctorandos y el personal de la ED.

En cuanto a la información pública de los programas, la perspectiva de género debe estar incluida en ella, mostrando un lenguaje inclusivo adecuado tanto en la parte escrita como gráfica. En este sentido nuestra página web vela porque así sea. La divulgación de datos e indicadores segregados por sexo será una forma equilibrada de mostrar los resultados de la Escuela. En este sentido, repasaremos y cuidaremos junto con las unidades que proporcionan estos indicadores para que así sea la información pública de la ED.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de su acreditación.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

La Escuela de Doctorado dispone de los procedimientos propios para la gestión de los programas de doctorado, entre los que se encuentra el [PD07 Publicar información y rendir cuentas sobre los programas de doctorado](#). Dicho procedimiento sirve de base para la publicación de la información a los diferentes grupos de interés de la Escuela de Doctorado.

La información relevante de los programas de doctorado está disponible y actualizada en la web de la ED (<http://www.doctorat.udl.cat/es/index.html>). Desde ella se puede acceder a un apartado específico para futuros doctorandos en el que se pueden consultar los trámites a realizar en todo momento. Incluye la normativa que afecta a los doctorandos tanto en el ámbito estatal o autonómico, como interno de la UdL (<http://www.doctorat.udl.cat/es/secretaria/normativa/>). Se puede acceder a la oferta de becas y ayudas para los doctorandos (tanto ayudas de convocatorias para realizar la tesis doctoral como ayudas diversas de la UdL para financiar estancias temporales en otras instituciones, gastos de publicación, participación en congresos, etc.). También se publica información relativa a las tesis que han entrado en depósito (<http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/anuncis-de-diposits/>), las tesis aprobadas para su lectura (<http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/anuncis-de-lectures/>), y los premios extraordinarios de doctorado (<http://www.doctorat.udl.cat/es/tesi/premis-extraordinaris/>). Finalmente se muestran varios datos de contacto para consultar información sobre diversos aspectos.

Toda la información relevante del programa para futuros alumnos está publicada en la web en abierto. El Centro dispone de diversas herramientas de comunicación para facilitar y garantizar que la información relevante de Doctorado llega a todos los grupos de interés. En el caso de la UdL los alumnos y profesores utilizan la herramienta del Campus Virtual SAKAI. Por otro lado, la aplicación RAPI permite la entrega de actividades evaluables por parte de los estudiantes y la gestión de las calificaciones de las mismas. La información de interés para los investigadores en formación sobre seminarios, cursos, conferencias de

interés, etc., se comparte en intranet, vía campus virtual y listas de investigación. Además, la ED cuenta con enlaces a los institutos de investigación asociados a la UdL (IRBLleida, Agrotecnio, INSPIRES), donde se pueden encontrar otros seminarios y cursos de formación. A través de todos estos medios se garantiza una correcta comunicación entre el Centro y los colectivos interesados en disponer de estos datos relevantes.

La UdL analiza los indicadores de los programas de doctorado definidos por AQU Catalunya y los pone a disposición de los coordinadores a través de la base de datos DATA. Todos los indicadores quedan recogidos en el “Dosier de Indicadores” de cada programa. Los indicadores sirven para la elaboración de los informes de seguimiento de los programas por parte de los diferentes coordinadores. Los informes de seguimiento de cada uno de los programas de doctorado están disponibles en la página web de la UdL, a la cual se puede acceder desde la web de la ED. Estos informes permiten analizar el funcionamiento de los diferentes programas con la reflexión por parte del coordinador, así como identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora de cada programa. Esta reflexión y diagnóstico se recoge en el informe anual por el/la coordinador/a de cada programa. Este informe se aprueba por el Comité de Dirección del centro. A partir de esta reflexión, el centro define el plan de mejora de sus programas e indica las actuaciones que hay que llevar a cabo para mantener y mejorar la calidad de la formación. Estos informes son públicos en: <http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/marc-vsma/seguiment/informes/>

Desde la ED se accede a la unidad de Calidad y Planificación Docente (<http://www.doctorat.udl.cat/es/escola/SistemaQualitat/>) y desde allí hay acceso al sistema de calidad, los resultados de seguimiento y los estudios de opinión de doctorado (<http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/enquestes/>) principalmente, encuestas de satisfacción de doctorandos y directores de tesis, y de inserción laboral. La plataforma DATA (<http://dtwh.udl.cat>) contiene información relevante sobre todos estos estudios de opinión de doctorado.

2.3. La institución publica el SGIC en que se enmarca el programa de doctorado

Este subestándar se alcanza.

La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas, que incluyen los resultados del seguimiento. En este sentido, en la web de la ED existe un enlace directo a la unidad de Calidad y Planificación Docente de la UdL, agilizando así su accesibilidad pública y visibilidad (<http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/>).

Desde la web de la ED también se puede acceder directamente (<http://www.doctorat.udl.cat/ca/escola/SistemaQualitat/>) al Manual de Procediments de l'Escola de Doctorat, así como al [Manual del Sistema de Garantia Interna de Qualitat dels Programes de Doctorat](#).

También están disponibles los informes de seguimiento de cada uno de los programas de doctorado en: <http://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/marc-vsma/seguiment/informes/>

Los grupos de interés, doctorandos, tutores, directores, unidades de investigación etc y la sociedad en general pueden consultar en todos estos links la información referente a calidad y de todos los procesos que se derivan del SGIC para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y acreditación.

ESTÁNDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación

3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Programas de Doctorado ha sido actualizado durante el curso 2019-2020 y aprobado por la Comisión de Evaluación de la Universidad en julio de 2020.

En el SGIC se recogen los procesos para asegurar la calidad de los programas de doctorado. La ED de la UdL revisa anualmente los programas y, de acuerdo con los coordinadores, elabora un informe en el que se hace el seguimiento de los diferentes aspectos del programa y se identifican aspectos a mejorar. La ED aprueba estos informes y el Plan de Mejora en una reunión del Comité de Dirección en la que participan todos los coordinadores de los programas y otros representantes de los diferentes colectivos. Asimismo, el SGIC de la UdL y de la ED ha diseñado indicadores e implementado herramientas computacionales que permiten recoger, almacenar y analizar datos que permiten, en un tiempo reducido, obtener la información necesaria para el diseño, seguimiento y acreditación del programa de doctorado. Dicha información se recoge en el Dossier de Indicadores que genera el programa DATA de la UdL y sirve para analizar el resultado de los diferentes programas de doctorado.

En referencia a la afectación de la movilidad de los estudiantes y su gestión debido a la Covid-19 (PD04 del Manual de Procedimientos de la Escuela de Doctorado) no se ha modificado dicho procedimiento. Sin embargo, las Comisiones Académicas y la parte administrativa de la ED han tratado de forma particular los casos en que la movilidad del doctorando se ha visto afectada. A fecha de hoy el número de consultas ha sido muy reducido.

Dentro de los procedimientos propios de los programas de doctorado incluidos dentro del Manual de Procedimientos de la Escuela de Doctorado, no hay ninguno que específicamente

este dirigido a la perspectiva de género puesto que se intenta que ésta quede implícita dentro de cada indicador resultante de los procedimientos. Sin embargo, en la UdL contamos con un centro que tiene como misión la igualdad de oportunidades y la promoción de la mujer, éste es el Centro Dolors Piera (<http://cdp.udl.cat/home/index.php/ca/>). La ED junto con la dirección del centro Dolors Piera mantienen reuniones para analizar la inclusión de la perspectiva de género en los programas de doctorado. Una de las primeras acciones que vamos a realizar es la convocatoria del “Premio Zoe Rosinach Pedrol a la mejor tesis doctoral en estudios feministas y de género o con perspectiva de género de la Universitat de Lleida”. Actualmente estamos trabajando en las bases del premio. La UdL, y por ende su Escuela de Doctorado, está comprometida y considera fundamental la inclusión de la perspectiva de género en sus estudios y a través del centro Dolors Piera se trabaja para que así sea.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

La implementación del SGIC permite gestionar adecuadamente la recogida de los datos más relevantes de los indicadores de resultados del programa, así como su evolución temporal, especialmente, los resultados del aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. El SGIC incluye una potente herramienta, la plataforma DATAwarehouse (<http://dtwh.udl.cat>) para la recopilación, procesamiento y presentación de información estadística relevante. Esta información es suficiente para efectuar una valoración objetiva de la evolución de cada programa. A partir de los indicadores se pueden detectar y/o confirmar aquellos aspectos destacables o mejorables. Esta información es útil y necesaria para elaborar los informes de seguimiento; es accesible a todo el equipo de Dirección y los coordinadores de los programas de doctorado, y permite detectar puntos fuertes, así como identificar posibles problemas con el objetivo de emprender las acciones necesarias para resolverlos.

Con la reciente creación del Gabinete Técnico de Estudios, la UdL presenta de forma gráfica y transparente diferentes estudios:

- UdL en cifras
- UdL en los ránquings
- Informes de resultados

La Universidad ha desarrollado las herramientas para seguir la satisfacción de los agentes implicados (Investigadores en formación y Profesorado) y la inserción laboral una vez consiguen ser nuevos doctores. Las encuestas que se llevan a cabo permiten conocer su opinión sobre los programas. Se les recuerda la necesidad de responder dichas encuestas en ocasión de cualquier acto organizado en la escuela.

Otra herramienta que la universidad pone a disposición de los órganos de gestión del centro, a través de la unidad de Calidad y Planificación Docente, es el Portafolio del Título, un gestor documental del Campus Virtual que permite tener integrada y actualizada la información relacionada con la escuela de doctorado, centraliza documentos y posibilita el acceso a todos los usuarios implicados. Esta herramienta es un apoyo muy útil en la gestión de los programas. Asimismo, este repositorio va incorporando la documentación que se va generando en la gestión de cada programa, como son las actas de las reuniones realizadas, las memorias de verificación, los informes de seguimiento y los acuerdos de mejora (propuestas, seguimiento e implantación de las mismas). También podemos encontrar otras informaciones, como los informes de seguimiento de inserción laboral de los doctorandos de cada programa, elaborados por AQU Catalunya.

Actualmente la UdL está trabajando para introducir la información de perspectiva de género en los “Dossiers d’Indicadors de los programas de doctorado”, aunque todavía no está disponible la información en los Dossiers cabe destacar que dicha información puede extraerse realizando diferentes consultas en el DATA.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

Este subestándar se alcanza.

La Universitat de Lleida dispone de políticas y sistemas de garantía interna de calidad formalmente establecidos y públicamente disponible. La garantía de calidad incluye todas las actividades dirigidas a comprobar y asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por la Universidad y también a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesorado y la sociedad.

El SGIC de la UdL integra las actividades desarrolladas en los diferentes centros y unidades para garantizar la calidad de las enseñanzas y la relación existente entre estas actividades. Así la UdL ha diseñado un modelo de gestión interna de calidad de la escuela de doctorado que se despliega con peculiaridades propias de los programas de doctorado.

Los procedimientos especificados en el SGIC garantizan la recogida de información para los responsables de la mejora del programa y para otros grupos de interés. El SGIC permite presentar informes y propuestas de mejora de forma periódica en el comité de dirección de la ED.

El SGIC implementado se revisa periódicamente (última revisión aprobada por la Comisión de Evaluación de la Universidad Junio 2020 (http://www.doctorat.udl.cat/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/01_04_SistemaDeQualitat/M anual-SGIQ-ED v 3 1 cast.pdf) y genera un plan de mejora que se utiliza para su optimización continua. Para optimizar la implementación del SGIC se han ido confeccionando una serie de actuaciones con la finalidad de acabar de perfilar los procedimientos adecuados para llevar a cabo este objetivo. Se pretende que anualmente el equipo de dirección junto con la unidad de Calidad y Planificación Docente efectúe el seguimiento de la implantación del SGIC. El procedimiento para llevar a cabo el seguimiento y la revisión consiste básicamente en confeccionar una plantilla que permita realizar una revisión sistemática de todos los procedimientos que están establecidos en un

centro para la gestión y mejora de los programas, de acuerdo con lo establecido en la guía de acreditación. Una vez realizado el análisis individual de los indicadores, los responsables del seguimiento y la evaluación de la docencia del centro se reúnen para discutir estos análisis. Como resultado de esta discusión se identifican los puntos débiles y los puntos fuertes y se formulan las propuestas de mejora que se incorporan al plan de mejora anual.

El SGIC de la Escuela de Doctorado está documentado con:

Manual de calidad de la Universitat de Lleida

Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela de Doctorado

Procedimientos generales de la Universitat de Lleida que se incorporan como propios a la Escuela de Doctorado.

Procedimientos específicos de la Escuela de Doctorado.

ESTÁNDAR 4. Adecuación del profesorado

4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra en progreso hacia la excelencia

La gran mayoría del profesorado tiene su actividad investigadora de excelencia acreditada por poseer un sexenio vivo. En el caso de los profesores que no poseen una actividad investigadora acreditada con sexenios por no ser funcionarios, la comisión evalúa su trayectoria de investigación antes de incorporarlos al programa. Solo se incorporan al programa investigadores cuyo currículum investigador sea suficiente para la obtención de al menos 1 sexenio si pudieran solicitarlo.

Es importante destacar que el 100% de los profesores de tesis leídas tienen sexenio vivo.

En cuanto a la dirección de tesis destacar que actualmente hay más profesores que profesoras dirigiendo tesis, hecho que está relacionada con la proporción de géneros entre el profesorado del programa.

La práctica totalidad del profesorado participa o coordina proyectos de investigación.

Actualmente la UdL está implantando la perspectiva de género en todas las titulaciones y durante este año se realizará formación para el personal docente e investigador de la Universidad. Desde la coordinación del programa se invitará al PDI del programa a participar en estas actividades formativas

Las encuestas revelan que la satisfacción del alumnado con el programa se puede considerar favorable al puntuarse un promedio cercano al 4 y superior en algunos casos. Cabe destacar que la participación por parte del investigador en formación es muy baja, por lo que nos proponemos estudiar medidas para incentivar la participación en las encuestas de satisfacción.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra en progreso hacia la excelencia

Las condiciones con las que se verificó el programa, que ya partían de la excelencia, no solo se mantienen, sino que han mejorado. El personal docente e investigador que incorporó inicialmente el programa, fue actualizado mediante una modificación sustancial, evaluada favorablemente por AQU el 10 de Julio de 2019, que incorporaba nuevas altas de personal UdL de incorporación posterior a la verificación del programa y que tenían un tramo vivo de investigación acreditado (sexenio) o equivalente. Se dio de baja el profesorado investigador que había cesado su actividad en la UdL por jubilación o traslado. Con posterioridad a la modificación sustancial se ha producido algún cambio menor en el profesorado por las mismas

causas, incorporándose 5 profesores al programa y dándose uno de baja. El programa ha contado hasta el final del curso 2019-2020 con algo más de 100 profesores e investigadores que pertenecen a la UdL y que por ello pueden ser directores y tutores de Tesis Doctorales. De ellos, más de un 90% tienen reconocimiento de tramos de investigación vivo, ya sea sexenios para todos los que pueden optar a ellos, o méritos equivalentes contrastados cuando corresponden a otras tipologías, sin opción a solicitar tramos de investigación (Investigadores ICREA, investigadores contratados, contratados Ramón y Cajal, profesores asociados). Todos ellos tienen capacidad de dirigir y de tuturar Tesis Doctorales en el programa.

El personal docente e investigador que ha dirigido Tesis Doctorales son de los más prestigiosos en su ámbito y realiza contribuciones científicas relevantes, en el marco de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales y en muchas ocasiones se vinculan a las tesis doctorales que dirige en el programa de doctorado. Varios profesores e investigadores del programa tienen índices H de los más elevados en su área (por ejemplo, los cinco primeros: 73, 65, 58, 50 y 49). En concordancia, de los 25 artículos aportados al realizar la modificación mencionada, todos ellos son del primer decil. En este programa de doctorado es frecuente que los doctorandos realicen parte de su Tesis en instituciones externas a la UdL, en España. Estos doctorandos tienen directores externos a la UdL y un tutor del programa de doctorado de la UdL que tiene reconocida su investigación con un tramo de investigación vivo o equivalente.

El programa de doctorado tiene un fuerte componente internacional. Un porcentaje muy importante de los doctorandos realiza parte de su investigación en otros países mediante estancias temporales y en la mayoría de las ocasiones culminan en presentar un doctorado internacional. Por ejemplo, 9 de las 14 Tesis doctorales presentadas en el curso 2019-2020 tienen la mención internacional. Durante las estancias internacionales la actividad investigadora del doctorando se desarrolla bajo la responsabilidad de un profesor o investigador extranjero, la tesis se redacta en inglés, es revisada por dos investigadores extranjeros no pertenecientes a la institución en que el doctorando ha realizado la estancia, y como mínimo 1 de los 3 miembros del tribunal es de otro país.

Programa Doctorado	2019-20			2018-19			2017-18		
	Tesis leídas	% Mujeres	% Tesis mención internacional	Tesis leídas	% Mujeres	% Tesis mención internacional	Tesis leídas	% Mujeres	% Tesis mención internacional
1301 Doctorado en Ciencia y Tecnología Agraria i Alimentaria (RD 99/2011)	14	50%	57%	19	79%	21%	7	71%	43%

Gráfico 7. % tesis mención internacional

4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra en progreso hacia la excelencia.

La estructura de la plantilla del profesorado, así como el número de profesores y profesoras son altamente calificados para dirigir tesis doctorales y atender al alumnado.

Una parte importante del profesorado está formada por catedráticos de universidad, y esperamos que en breve lo sean la mayoría debido a que en los últimos años ha habido una limitación importante en el número de promociones. La experiencia de los profesores del programa redonda en la mejor formación de los IeF y también en su mejor experiencia de paso por nuestra Escuela.

La práctica totalidad de la plantilla docente participa o coordina proyectos de investigación competitivos. Esto les ayuda a mantenerse en la vanguardia de sus especialidades y a proporcionar oportunidades de investigación relevantes a sus doctorandos. Sus contactos profesionales facilitan estancias de los Investigadores en Formación en los grupos de investigación más punteros y esto les da una visión más amplia del mundo de la investigación a escala internacional.

Los profesores del Programa se integran en grupos de investigación amplios en los que hay también investigadores invitados, investigadores postdoctorales además de investigadores en formación predoctorales. La integración en estos equipos proporciona un soporte adicional a los IeF que disponen de varias figuras de apoyo además de la del profesor.

Una característica importante del programa es el reducido número de alumnos por profesor. Esto permite una atención muy personalizada y cercana que redundará en una mejor formación a los alumnos. Los profesores se entrevistan con frecuencia con los Investigadores en Formación y esto les permite identificar las áreas de su formación donde necesitan más apoyo y recomendar los cursos más útiles para complementar su formación. Además, el contacto cercano de profesores e Investigadores en Formación favorece que aquellos identifiquen mejor los intereses y fortalezas de cada uno de estos y les recomienden las áreas de investigación donde tendrán más facilidad para desarrollarse y alcanzar la excelencia.

Las encuestas revelan que la satisfacción de los estudiantes es muy alta con la atención recibida de parte de los profesores durante todo su periodo formativo en el programa. Pero esto es solo una parte del plan de autoevaluación. La comisión recaba de los Investigadores en Formación una valoración personal, absolutamente confidencial del desarrollo de su programa. Esto permite a la comisión detectar si hay algún problema, y también comprobar la satisfacción de los Investigadores en Formación que es muy alta.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra en progreso hacia la excelencia.

El número total de doctorandos que están inscritos en el programa, de cualquiera de los cursos académicos, se viene situando en torno a los 100, que pueden ser tutorados por uno de los algo más de 100 profesores o investigadores del programa. Cada línea y sublínea cuenta con varios profesores/ras con disponibilidad para dirigir tesis doctorales. El profesorado del programa ha demostrado ser totalmente suficiente para cubrir la demanda de dirección de Tesis Doctorales y disponer de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

Los doctorandos son orientados por sus directores de Tesis en cuanto a las actividades formativas a cursar. Algunas de estas actividades son cursos a los que atienden los doctorandos, ya sea en la UdL o en otros centros. En general, los cursos de carácter formativo transversal son ofrecidos por la UdL a los doctorandos, entre ellos, cursos sobre redacción de documentos científicos, formación para la realización de presentaciones orales o cursos de estadística, mientras que los cursos específicos de sus temas de investigación pueden ser impartidos en cualquier lugar. Algunos doctorandos realizan cursos especializados a nivel internacional, durante sus estancias internacionales.

Además de ser atendidos directamente por sus directores de Tesis, los doctorandos se integran en el grupo de investigación y son apoyados por los restantes miembros del grupo, así como por sus técnicos de laboratorio y personal de administración y servicios. La Comisión del programa tiene constancia directa de dicho apoyo a través de las cartas de valoración personal que los doctorandos envían anualmente como material para su evaluación anual. La Comisión del Programa de Doctorado evalúa cada curso académico el progreso de las Tesis doctorales; en esta evaluación no solo se constata el progreso del investigador/a en formación, sino que a través de la carta de valoración personal se solicita al doctorando/da que señale aspectos relacionados con la dirección y tutorización de la Tesis Doctoral. Hasta el momento la Comisión no ha identificado ningún caso en que el doctorando/da no estuviera adecuadamente soportado por sus directores-tutores. El que en la mayoría de los casos las tesis sean dirigidas por dos directores, en particular siempre que uno de ellos es un director novel, y en ocasiones además por un tutor, contribuye de forma importante a que en cualquier momento el doctorando/da pueda ser debidamente atendido.

La satisfacción de los estudiantes con el proceso general de sus estudios de doctorado y en particular con sus directores y tutores es muy alta. Esta satisfacción se evidencia en las cartas de valoración que entregan cada año de forma confidencial a la Comisión del Programa junto con el resto de los documentos para la evaluación de seguimiento. También se evidencia en las encuestas realizadas a los estudiantes y aún más a los nuevos doctores que han finalizado sus estudios de doctorado, quienes calificaron todas las preguntas relativas a sus directores y tutores con valores entre 4,17 y 4,67 y entre 4,57 y 4,86 sobre 5, respectivamente.

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Este substandard se logra en progreso hacia la excelencia.

El artículo 12 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en el apartado 3 se establece que “La labor de tutorización del doctorando y dirección de tesis deberá ser reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado”. El doctorado no está asociado a la impartición de cursos reglados, sino que realiza la tutorización y dirección de tesis. Por ello, esta actividad actualmente se reconoce y se ve reflejada en el plan de ordenación docente de la universidad. Con el fin de favorecer la calidad del doctorado y motivar el aumento de tesis defendidas, se continúa con la elaboración de los sistemas de cómputo y reconocimiento de la actividad en el doctorado. Así, la institución cuenta con mecanismos de reconocimiento y fomento de las tareas de tutorización y dirección de tesis.

En el RD mencionado el doctorado aparece como una enseñanza independiente de los Másteres oficiales, en los que sí tiene sentido contabilizar las labores del profesor en créditos docentes. Por este motivo, la UdL determina que la labor de dirección y tutela de tesis se contabilizará en horas. Así, en el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la UdL, aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012, el artículo 19 apartado 6 establece dentro de los derechos del director de tesis que le sea reconocida su actividad de dirección de tesis en el marco estatutario de la UdL. Por consiguiente, y según la tabla de actividades del Plan de Dedicación Académica (PDA) aprobado en el Consejo de Gobierno del 31 de octubre de 2012, y revisado por Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2015, se computará 7.5 puntos de un total de 15, el año de inscripción de la tesis en la UdL y los tres años posteriores o hasta el año de su lectura. En el caso de codirección, la puntuación será proporcional al número de codirectores.

Por otra parte, la UdL demuestra un alto grado de implicación con los equipos de investigación y, en particular, con la dirección de nuevas tesis doctorales. Un ejemplo de ello es la convocatoria de ayudas para la contratación de personal predoctoral en formación del Vicerrectorado de Investigación, que tiene como finalidad facilitar la iniciación de titulados/das superiores en la investigación mediante su incorporación a un grupo de la UdL para la realización de la tesis doctoral (<http://www.udl.es/ca/recerca/convoca/>). De esta forma, los equipos de investigación que obtienen financiación a través de proyectos competitivos (Plan Nacional de Investigación Científica, desarrollo e innovación, INIA, FIS) pueden optar a uno de estos contratos, si cumplen con los requisitos de las bases de la convocatoria. De esta manera el grupo de investigación puede ofertar la realización de una tesis doctoral en dicho equipo financiada con dicho programa y con la adecuada dirección de tesis. Este hecho supone un enorme incentivo para los grupos de investigación, teniendo en cuenta las dificultades que existen actualmente en la financiación de proyectos, y más todavía, en la obtención de financiación de un contrato predoctoral ligado al proyecto de investigación.

Con estas dos medidas la institución cuenta con mecanismos claros y muy adecuados de reconocimiento y fomento de las labores de tutorización y dirección de tesis.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con progreso hacia la excelencia.

El programa de doctorado mantiene todas las condiciones iniciales de verificación en cuanto a experiencia acreditada del personal del programa que ha dirigido Tesis, la calidad de las contribuciones científicas realizadas, proyectos competitivos nacionales e internacionales, e internacionalización.

La dirección de Tesis doctorales forma parte de la actividad investigadora y docente habitual de los integrantes del programa. La calidad de la investigación del profesorado de este ámbito es muy elevada, situándose entre los primeros puestos de varios rankings. En el ranking de Shanghai Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UdL es la mejor valorada, entre los puestos 51 y 75 del mundo y 3ª de España e Ingeniería Agraria se sitúa en el rango 101-150 y 6ª de España. El personal de estos ámbitos tiene una fuerte motivación propia para la investigación y la dirección de Tesis doctorales. El programa de doctorado, a través de la UdL, cuenta con las acciones adecuadas para fomentar y potenciar la dirección y la tutorización de tesis doctorales. La institución reconoce explícitamente la dirección de Tesis doctorales dentro de las actividades del Plan de Dedicación Académica de profesores e investigadores. Además varias acciones propias de la UdL contribuyen a promover la dirección de Tesis doctorales: la UdL tiene una convocatoria propia de financiación de contratos predoctorales que se asigna de forma competitiva interna a los mejores investigadores, y todos los doctorandos de la UdL tienen acceso a otras convocatorias también propias de recursos de la UdL para realizar estancias en centros extranjeros, financiar costes de publicaciones, potenciar la participación en Congresos científicos, etc., de forma que se potencia con ello la difusión de la investigación que realiza el doctorando bajo la dirección de su director de Tesis doctoral.

Tanto la Escuela de Doctorado como la coordinación del programa informan regularmente al profesorado sobre las oportunidades para dirigir Tesis Doctorales, para que los estudiantes realicen actividades formativas y de las convocatorias de las diferentes becas y ayudas relacionadas con la realización de tesis doctorales.

4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y de doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra en progreso hacia la excelencia.

El programa cuenta con una elevada y pertinente presencia de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis y en las comisiones de seguimiento e evaluadores previos al depósito de las tesis seleccionados por su excelencia científica. Prueba de ello es el elevado número de tesis con mención internacional que se defienden en el programa.

La evaluación en el período de pandemia ha hecho cambiar el protocolo de defensa de las tesis, con lo que la escuela de doctorado ha implantado la defensa de tesis online en el que el doctorando y los miembros del tribunal pudieran estar en distintos países sin menoscabo de la integridad del acto de defensa de la tesis doctoral. Cabe destacar que el nuevo procedimiento ha sido muy bien valorado por parte de los miembros de los tribunales, así como por los propios investigadores en formación.

	Curso				
	2016-17	2017-18	2018-9	2019-20	2020-21
Mención Internacional	1	2	2	2	4
No mención internacional		4		1	6
Total Tesis	1	6	2	3	10

Gráfico 9. Tesis leídas

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra en progreso hacia la excelencia.

La práctica totalidad de los doctorandos interaccionan científicamente a nivel internacional a diferentes niveles y en condiciones semejantes a las del resto de los miembros del grupo de investigación en el que se integran. Entre otros, interaccionan mediante su participación en congresos internacionales, mediante la redacción y envío de artículos científicos, mediante estancias en otros centros, etc. Frecuentemente los grupos de investigación reciben visitas de investigadores extranjeros.

Los doctorandos son siempre tutorados por profesores e investigadores del programa, que deben pertenecer a la UdL. En el curso 2019-2020 de las algo menos de 100 tesis matriculadas, 12

tenían asignados tutores o directores extranjeros, que en el caso de ser tutores están radicados en la UdL como personal permanente. Además, son muy numerosos los doctorandos que como actividad formativa realizan estancias bajo la supervisión de investigadores extranjeros en sus instituciones de investigación en el extranjero, y en la mayoría de estos casos los doctorandos acaban recibiendo la mención internacional. En el curso 2019-2020 de los 14 nuevos doctores 10 realizaron estancias internacionales y 9 obtuvieron la mención de doctorado internacional, para lo cual al menos uno de los tres miembros del tribunal de Tesis es un investigador extranjero y estas tesis fueron revisadas previamente a su lectura por investigadores extranjeros. Algunas tesis sin mención internacional también tienen investigadores extranjeros en su tribunal y las revisan previamente.

Las actividades formativas de los doctorandos son de diferente tipología: cursos de formación transversal, actividad científica en grupos de investigación, participación en congresos y equivalente, redacción de documentos científico-técnicos y movilidad. Prácticamente todos los doctorandos participan en las actividades consideradas principales, que tienen un marcado carácter formativo internacional: Congresos internacionales y redacción de documentos científicos mediante los que los doctorandos deben interactuar con la comunidad científica internacional, incluyendo otros investigadores, revisores y editores. Las actividades formativas de carácter transversal y en grupos de investigación pueden ser internacionales, aunque menos frecuentemente.

ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado.

Este subestándar se logra en progreso hacia la excelencia.

Los recursos materiales y otros servicios disponibles son totalmente adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación de los/las doctorandos/as. En conjunto, se dispone de las infraestructuras y del equipamiento necesario para desarrollar investigación de alta calidad en los diversos ámbitos relacionados con cada uno de los programas de doctorado. Los grupos y profesores de la UdL que participan en el programa disponen de todos los medios materiales necesarios para la adecuada formación de los/las doctorandos/as en las tareas de investigación. Además, los estudiantes en formación disponen de acceso a las dependencias comunes de los departamentos (bibliotecas internas, equipamiento informático y de campo, etc.) y en la mayoría de los casos tienen un espacio de trabajo propio en salas adecuadas para varios doctorandos, en la que cada uno de ellos dispone del equipamiento básico de oficina para realizar su tarea y organizar su documentación.

La red de centros de investigación asociados a la UdL constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de tesis doctorales en los distintos ámbitos que abarcan los programas (<http://www.udl.cat/ca/recerca/anella/>). La infraestructura de estos centros y la de los servicios científico-técnicos de la UdL (<http://www.udl.cat/ca/recercaNew/serveis-cientific-tecnics/>) permiten el desarrollo adecuado de tesis doctorales. Las estructuras principales son:

-**Centro AGROTECNIO** de investigación en agrotecnología, que desarrolla las líneas de investigación en cultivos extensivos, protección de cultivos, producción animal y tecnología frutícola. Los trabajos de investigación se realizan en las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería agraria (ETSEA), y del Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida. (<http://www.pcital.es/>).

-**Centro tecnológico Forestal de Cataluña** (<http://www.ctfc.cat/>), consorcio entre la UdL, el Consell Comarcal del Solsonès, la Diputació de Lleida, la Fundació Catalana para la investigació, y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat de Cataluña. Su objetivo es contribuir a la modernización y a la competitividad del sector forestal, al desarrollo rural y a la gestión sostenible del medio natural, mediante la excelencia en investigación y transferencia de conocimiento y tecnología a la sociedad.

-La Fundació Instituto de Investigación Biomédica de Lleida (**IRBLleida**), centro de investigación conjunto entre la Universidad y el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña. Los grupos de investigación realizan su trabajo en las instalaciones de los edificios de Biomedicina I y II, donde se ubican laboratorios con el espacio necesario para que las personas doctorandas realicen su trabajo de investigación.

- El IRTA (<https://www.irta.cat/es/>) es un instituto de investigación de la Generalitat de Cataluña, adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Su objetivo es impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito agroalimentario, y contribuir así al desarrollo sostenible de los sectores agrario, alimentario, agroforestal, acuícola y pesquero, y también de los directa o indirectamente relacionados con el abastecimiento de alimentos sanos y de calidad a los consumidores finales; a la seguridad alimentaria y a la transformación de los alimentos, de impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito agroalimentario.

-Instituto politècnico de Innovació e Investigació en Sostenibilitat (**INSPIRES**), (<http://inspires.udl.cat/>), que conforma un grupo multidisciplinario sobre la gestión energética, la eficiencia, la usabilidad, etc., con nexos comunes con la sostenibilidad y la tecnología. Los trabajos de investigación se llevan a cabo en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior (EPS), y del edificio CREA, ambos ubicados en el Campus de Cappont. (<http://www.eps.udl.cat/ca/lescola/Installacions/portada/>).

-Instituto de Desarrollo Social y Territorial (**INDEST**, indest@udl.cat), que investiga en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades. Se ubica en el edificio del Rectorado de la UdL.

Todos estos centros cuentan con laboratorios para docencia e investigación que están organizados en función de sus especificidades y que cubren las necesidades de los/las doctorandos/as. Se incluye además el Hospital Universitario Arnau de Vilanova y el Hospital Universitario Santa María, donde algunos/as doctorandos/as realizan su trabajo de investigación, así como los centros adscritos a la UdL entre los que se encuentran la **Escuela Universitaria de Relaciones Laborales** (<https://www.eurl.es/?lang=es>), el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC-Lleida, [https://inefc.gencat.cat/es/inefc lleida/](https://inefc.gencat.cat/es/inefc_lleida/)), con más de 40.000m² de extensión con instalaciones deportivas, y la Escuela Universitaria de Turismo Ostelea (www.ostelea.com).

Las Bibliotecas de campus dan soporte a la comunidad universitaria, con servicios y recursos, como son los **espacios de trabajo individual y en grupo, equipados tecnológicamente**. En concreto la unidad de Biblioteca y Documentación ha facilitado su acceso a todos los estudiantes universitarios durante la situación de Covid-19. La manera de comunicarlo ha sido mediante correos electrónicos a toda la comunidad universitaria. El Resultado de los indicadores de la unidad de Biblioteca y Documentación correspondientes al año 2019 pueden encontrarse en el apartado 5 de las evidencias.

Por otro lado, recientemente se ha realizado una importante acción de mejora en relación a la sede central de la ED. Anteriormente, el personal de la ED compartía espacio con el Servicio de Gestión Académica de la UdL. Durante el curso 2019-2020 se remodeló un espacio propio para ubicar al personal de la ED, hecho que contribuye a optimizar la calidad del servicio prestado a las personas doctorandas, a los directores y a los tutores, y al resto de profesionales que forman parte de la ED.

La UdL elabora, publica y actualiza el Plan de Contingencia que recoge las directrices de actuación y las medidas de prevención frente la nueva situación de emergencia sanitaria

generada por el coronavirus SARS-CoV2 (<http://www.prevenicio.udl.cat/ca/page/directrius-UdL/>). La actividad administrativa y la académica se desarrollan siempre respetando las medidas de seguridad que dictan las circunstancias. Para mantener la distancia social se marcan aforos máximos en aulas, despachos y laboratorios, por lo que en muchos casos se establecen turnos de trabajo; se utilizan los equipos de prevención correspondientes siguiendo de forma estricta la normativa del plan de contingencia vigente. Además, se ha aprobado un protocolo para la defensa de tesis doctorales (http://www.doctorat.udl.cat/export/sites/Doctorat/ca/.galleries/05_TesisDoctoral/Protocolo_GeneriocDefensaTesisMediosElectronicos_15_05_20ESP.pdf) que se adapta a dicho Plan de Contingencia y permite a los doctorandos/as defender sus tesis de forma presencial, semipresencial o no presencial según las circunstancias que dicte la situación sanitaria. Las instalaciones de la UdL se han acondicionado para poder dar cabida a las diversas situaciones que puedan acontecer.

Otra consecuencia de la situación de emergencia sanitaria ha sido la ampliación del plazo de permanencia de los estudios de doctorado, aprobado por el Comité de Dirección del 15 de mayo de 2020.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra en progreso hacia la excelencia

Recursos materiales

La UdL dispone de equipamientos de la más alta tecnología para el desarrollo de las tesis doctorales de nuestros estudiantes, gracias a la implicación de los profesores en proyectos relevantes que les proporcionan abundante financiación para disponer del material necesario para obtener los objetivos marcados.

La UdL también dispone de los Servicios Cientifictécnicos que disponen de equipamiento más complejo que los investigadores usan en función de sus necesidades.

Servicios, principalmente los de acogida y otras prestaciones logísticas (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales respecto a la residencia, etc.),

Los servicios de acogida son un punto en el que nuestro programa está trabajando activamente con la Escuela de Doctorado para desarrollar protocolos de acogida a estudiantes extranjeros, pues hemos detectado algunos problemas a la hora de gestionar documentación ante distintas administraciones y queremos resolverlos. Este objetivo es importante para nosotros debido a nuestro interés en continuar captando estudiantes internacionales

Servicios, de orientación académica (becas, movilidad, proyectos, etc.) y de orientación profesional e inserción laboral.

La UdL proporciona estos servicios al programa con excelencia

Género

La udl está realizando actuaciones entre las que se encuentra el análisis de los espacios urbanos entre los campus para asegurar su seguridad dentro de la campaña “Exploremos los campus con mirada feminista por unos espacios universitarios libres y seguros” en la que participaron personas de todos los estamentos universitarios.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra en progreso hacia la excelencia.

Los recursos para la realización de la Tesis doctoral en el marco del programa que figuraban en la memoria verificada ya eran excelentes y se han ampliado.

Todos los doctorandos del programa disponen de los recursos del grupo de investigación en el

que se integren, así como de los propios del centro al que pertenece el grupo, sea la UdL o externo. Las instalaciones en que trabajan se adecuan a la especialización que requiere su trabajo y están bien dotadas, disponiendo en cada laboratorio de todo el instrumental y equipamiento necesario, de un espacio de trabajo para el doctorando, y del apoyo de uno o varios técnicos de laboratorio y/o de campo que les asisten en su trabajo cuando lo precisan. Además, los doctorandos tienen muy frecuentemente un espacio de trabajo propio, que muchas veces se ubica en salas específicas para varios doctorandos, en el que cada uno de ellos dispone del equipamiento básico de oficina para realizar su trabajo de recopilación de datos, escritura de artículos etc.

Todos los doctorandos con independencia del lugar en que cursen su doctorado tienen libre acceso a las dependencias comunes de la Universidad de Lleida (bibliotecas, instalaciones informáticas, de campo, .), que están muy bien dotadas, así como a las actividades propias del centro de formación continua y del instituto de lenguas de la UdL. Además, tienen acceso a los diversos Servicios científico-técnicos de la UdL (<http://www.udl.cat/ca/recercaNew/serveis-cientific-tecnics/>).

A nivel informático los doctorandos disponen de los mismos servicios y recursos que el profesorado de la UdL: salas de informática y servicios informáticos accesibles para los doctorandos, de forma que pueden realizar en ellos su trabajo si lo requiere, ser asesorados por el servicio de informática tanto en dichas salas como en sus espacios personales de trabajo, y disponer del programario de la UdL, de forma que se les instala en sus ordenadores de trabajo los programas que necesitan. También pueden configurar sus ordenadores para tener acceso a los recursos internos de la UdL desde el exterior, por ejemplo, a las bases de datos bibliográficas (WoS, JCR, etc).

A nivel administrativo los doctorandos cuentan con el apoyo de las secretarías de los departamentos en que realizan su tesis, dentro o fuera de la Universidad de Lleida, y siempre con la Escuela de doctorado,

La red de centros de investigación asociados a la UdL con la que los doctorandos del programa

pueden contar para realizar su tesis doctoral cuenta en particular con las principales estructuras:

- Centro AGROTECNIO de investigación en agrotecnología.
- Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida. (<http://www.pcital.es/>).

doctorandas realicen su trabajo de investigación.

- IRTA (<https://www.irta.cat/es/>), instituto de investigación en el ámbito agroalimentario perteneciente a la Generalitat de Cataluña, adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Además, los doctorandos pueden realizar su Tesis en otros centros, incluyendo los del Campus de Excelencia Internacional Iberus al que pertenece la UdL pero también otros de otras instituciones, entre ellas centros del CSIC y centros de investigación agraria (INIA y centros equivalentes en las diferentes Comunidades autónomas).

Respecto a servicios generales que puedan resultar de interés a estudiantes que vengan de fuera de la UdL, nacionales o extranjeros, la UdL les da soporte a través de la Escuela de Doctorado, del Instituto de Lenguas, de la Unidad de información y orientación universitaria (incluye entre otros servicios de apoyo para el alojamiento), servicio de deportes, servicio de atención psicológica, prevención de riesgos laborales, relaciones internacionales, servicio de asistencia y formación religiosa, etc)

5.2. Los servicios al alcance del alumnado ofrecen el apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Este substandard se logra en progreso en progreso hacia la excelencia.

Existe gran diversidad de servicios al alcance de las personas doctorandas que facilitan el proceso de aprendizaje y la incorporación al mercado laboral.

La UdL ofrece diversos **programas de movilidad** que contribuyen a la internacionalización de la investigación, la cual está ligada a la calidad de la investigación ya que un doctorado de calidad requiere una cooperación estrecha entre investigadores. En este sentido, los

programas de movilidad son una oportunidad para conseguir dicha calidad, en forma de una adquisición de conocimientos y habilidades transmitidos al doctorando o doctoranda con el fin de mejorar su capacidad investigadora. Existen las “*Estancias en otros centros para desarrollar tareas de investigación. UdL_VR*” (<http://www.udl.cat/ca/recerca/convoca/#collapse-e45c4026-8114-11e8-910e-005056ac0088-2-1-1>) , dirigidas al personal investigador en formación con financiación oficial, y al personal docente e investigador (PDI), con título de doctor reciente. Se conceden ayudas económicas (siempre que anteriormente hayan sido solicitadas y denegadas otras ayudas de movilidad ofrecidas por entidades públicas) para realizar estancias en universidades o centros de investigación de prestigio, con el fin de llevar a cabo estudios relacionados con el proyecto de investigación, o aprender nuevas técnicas aplicables al plan de tesis de la persona solicitante. La convocatoria pretende impulsar las colaboraciones internacionales de la UdL, facilitando que su PDI realice estancias de investigación en otros centros, incrementando las tesis con Mención Internacional, aumentando las publicaciones de calidad conjuntas con investigadores de otros países, y favoreciendo la preparación de propuestas y participaciones en proyectos internacionales. Existen también las ayudas *Erasmus+*, en el marco del consorcio Campus Iberus (www.campusiberus.es/movilidad/), quien promueve, mediante la publicación de convocatorias periódicas, acciones de movilidad internacional para personas doctorandas, PDI y personal técnico, de administración y servicios (PAS) de sus universidades. Dichas acciones están orientadas a co-financiar estancias en empresas y otro tipo de instituciones internacionales, con el objetivo de impulsar la capacidad investigadora, la formación, el desarrollo profesional, la inserción laboral, y el intercambio de conocimiento y buenas prácticas.

La UdL también ofrece **bolsas de viaje para asistir a congresos** (http://www.udl.es/export/sites/universitat-lleida/ca/recerca/.galleries/docs/convoca/2020_CONVOCATORIA_assistencia_congres.pdf) , destinadas a personal investigador en formación, con contrato o beca, cuya finalidad es incentivar la participación en congresos nacionales e internacionales de las personas doctorandas de la UdL, prioritariamente juniors.

Se organizan actividades dirigidas a la **orientación y acogida de las personas doctorandas de nuevo ingreso** en el marco de la ED y con la participación de los **Servicio de Información y Orientación Universitaria** (<http://www.udl.cat/ca/serveis/seu/>), así como la **Oficina de Relaciones Internacionales** (<http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/>) . En estas **Jornadas de Bienvenida** se informa a las personas doctorandas sobre la estructura y funcionamiento del doctorado, competencias del doctorado, salidas profesionales, movilidad, etc.

Para **mejorar** el asesoramiento y la integración de los nuevos doctorandos y doctorandas se ha impulsado el lanzamiento del **Programa de Mentoría para Doctorandos Internacionales** (<https://www.campusiberus.es/iberus-connect/>), en el marco del consorcio Campus Iberus, que arrancará el **curso 2020-21**. El objetivo es facilitar la integración académica y social de los doctorandos y doctorandas internacionales, mediante la ayuda de la figura del mentor. Los mentores (estudiantes de doctorado con cierta experiencia), apoyarán y orientarán en trámites universitarios y cuestiones administrativas a los estudiantes internacionales que vayan a cursar su primer año de doctorado, facilitando así su integración en las universidades de Campus Iberus. Dicho apoyo consistirá básicamente en la introducción a las instalaciones universitarias (centro, oficina de relaciones internacionales, ED, sede del programa de doctorado, oficina de proyectos/investigación, etc); ayuda en los trámites con las ED; resolución de dudas puntuales académicas/investigación/servicios de apoyo/material; información sobre actividades formativas y de divulgación; apoyo en la tramitación de accesos, instalaciones, servicios, equipos, etc. Además de prestar apoyo en trámites académicos, existe la posibilidad de realizar tareas de acompañamiento en trámites externos (movilidad urbana, cuestiones administrativas, alojamiento) y de participar en actividades socio-culturales (bienvenida a la ciudad, cultura local, actividades de ocio, etc), que tendrán como objetivo facilitar al doctorando y doctoranda su integración ciudadana, y serán siempre voluntarias. Los estudiantes matriculados en cualquiera de los programas de doctorado de las universidades de Campus Iberus pueden convertirse en mentores: deben mostrar motivación y habilidades sociales para desarrollar la actividad, y se valorará el conocimiento de idiomas. Como parte del programa se incluye **formación específica para los mentores** en áreas relevantes para el desarrollo de sus tareas. La participación activa en el programa como mentor se reconocerá

con 15 horas de formación transversal y contabilizará como mérito adicional en el baremo para la solicitud de beca Erasmus Iberus + de movilidad internacional.

Con el objetivo de conocer las diversas ofertas laborales y facilitar así la incorporación al mercado laboral la ED participa activamente en la **Feria de la ocupación de la UdL** (<http://udltreball.udl.cat/ca/>), en la que se encuentran gran diversidad de empresas y otras entidades, como colegios profesionales, servicio de ocupación, cámara de comercio, y servicios propios de la UdL.

La unidad de **Relaciones Internacionales** (<http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/>) gestiona los programas de movilidad académica, como el programa SICUE, el programa Movilidad UdL, y si el objetivo es realizar prácticas en empresas europeas existen las becas Erasmus Prácticas, entre otros. Desde esta unidad se fomenta la movilidad de la comunidad universitaria de la UdL para con otras universidades y se promueve la acogida e integración en la UdL de estudiantes y personal docente y de administración procedente de otras instituciones de todo el mundo. Asimismo, la unidad canaliza las propuestas de acuerdos de intercambio surgidas del profesorado de la UdL o que llegan desde otras instituciones. Como unidad dependiente del Vicerrectorado de Internacionalización, Relaciones Internacionales también colabora en la definición de la política internacional de la UdL, recogida en el Plan Operativo de Internacionalización.

La unidad de **Biblioteca y Documentación** (<http://bid.udl.cat/ca/>) es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia y la investigación. Además de facilitar recursos y servicios, también facilita el acceso, la difusión de los fondos bibliográficos y la colaboración en los procesos de creación de conocimiento. La estructuración de la unidad sigue el modelo de biblioteca única, con una distribución territorial en cuatro campus (Biblioteca de Cappont, Biblioteca de Ciencias de la Salud, Biblioteca de la ETSEA y Biblioteca de Letras), una Unidad Técnica Central y un servicio centralizado de dirección y coordinación. En las bibliotecas se encuentran tres Centros de Documentación. El modelo permite la homogeneización de servicios a cada biblioteca de campus, es decir, que todos los usuarios, independientemente del lugar donde estén puedan tener las mismas prestaciones. Se ofrecen

también colecciones bibliográficas necesarias para todos los estudios impartidos, así como amplias colecciones de revistas electrónicas, bases de datos, y libros electrónicos, accesibles desde cualquier punto conectado a la red.

La **Escuela de Idiomas del Instituto de Idiomas** (<http://www.udl.cat/ca/serveis/il/>) ofrece cursos abiertos a los estudiantes y personal de la UdL. También ofrece ayudas para la corrección de material docente, y para la revisión lingüística de artículos de investigación en inglés. La oferta formativa sigue los programas y las indicaciones del Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas (MECR). La labor de la escuela aporta proyección internacional, e impulsa el plurilingüismo que exige la internacionalización de la universidad.

La UdL, con el acuerdo número 172/2018 del Consejo de Gobierno (19 junio, 2018), por el que se aprueba la actualización del Reglamento de actuación en caso de violencia de género a la UdL, adapta el reglamento a las novedades legislativas que se han producido en el ámbito autonómico, concretamente a la ley 17/2015, del 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, y pasa a llamarse **Reglamento de actuación frente supuestos de violencia de género, por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género a la UdL** (<http://www.cdp.udl.cat/home/index.php/ca/2013-12-18-16-32-01/reglament>). Diseñado por el **Centro Dolors Piera de Igualdad de Oportunidades y Promoción de las Mujeres de la UdL**. (<http://www.cdp.udl.cat/home/index.php/ca/2013-12-18-16-32-01/presentacio>) para cumplir con el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres a la UdL (2008-2011) y con la Declaración institucional de la UdL de tolerancia cero frente la violencia y el acoso por razón de género, aprobada el 2010. El Reglamento guía la respuesta de la UdL en casos de acoso y otras manifestaciones de la violencia de género en el ámbito laboral y académico desde una perspectiva global, incluyendo sensibilización, formación, prevención, detección y atención de los casos en todos los colectivos universitarios.

Como se ha comentado en el apartado 5.1 el Plan de Contingencia recoge todas las directrices para proceder frente la situación generada por la COVID19, que van

actualizándose según las circunstancias. Respecto a la actividad administrativa, ésta sigue desarrollando su trabajo siempre cumpliendo todas las medidas de seguridad exigidas. Según circunstancias se trabaja telemáticamente, manteniendo un mínimo de presencialidad: se ha establecido la cita previa (<http://www.doctorat.udl.cat/ca/secretaria/informacio-general/cita-previa/>) para consultas y otros servicios administrativos y de gestión. Los solicitantes de la cita previa tienen la opción de acudir a la escuela o realizar sus consultas a través de videoconferencia. Durante las consultas presenciales en la ED es obligatorio el uso de los equipos de seguridad y de las normas establecidas en el plan de contingencia.

Toda la información relacionada en este apartado el doctorando puede localizarla en los diferentes apartados de la página web de la Escuela de Doctorado.

Las unidades responsables determinan en cada momento la adaptación a la situación de COVID-19 e informan a la comunidad universitaria mediante comunicados por correo electrónico que son actualizados según necesidades marcadas por la dirección de la UdL así como las indicaciones sanitarias del momento.

ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Este substandard se logra en progreso en progreso hacia la excelencia.

La calidad de los resultados se evalúa en varios puntos a lo largo del programa en los que la Comisión se cerciora de que se cumplen los niveles de excelencia.

El primero es la entrega por parte de los Investigadores en Formación de un plan de trabajo del desarrollo de la tesis que incluye los antecedentes en que se basa, los objetivos que propone y la metodología con que desea alcanzarlos. La comisión los revisa y se asegura de

que los resultados esperados con las actividades descritas en el plan alcanzarán los niveles de excelencia que la Comisión exige al programa.

El segundo es la entrega anual por parte de los Investigadores en Formación de un informe de sus actividades formativas y del progreso de su actividad investigadora. En él la Comisión se asegura de que el Investigador en Formación progresa según el plan propuesto, lo que permite prever su éxito a la finalización del programa.

El tercero es el momento de la solicitud de depósito de la tesis en el que la Comisión evalúa su calidad y confirma su opinión a tenor de las publicaciones ya terminadas o en proceso recogidas en la tesis. Frecuentemente las publicaciones se realizan en revistas de alto impacto dentro de la categoría.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Este substandard se logra en progreso en progreso hacia la excelencia.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado. Cada doctorando se integra en un grupo de investigación donde se realizan proyectos de investigación de calidad contrastada y prepara un plan de investigación de forma consensuada y con el apoyo de su director de Tesis, de forma que se inicia su participación activa en su propio proceso de aprendizaje. En dicho plan se incluyen los elementos característicos de un proyecto de investigación: antecedentes, objetivos, materiales y métodos plan de trabajo asociado a la consecución de los objetivos, planificación temporal y bibliografía. Una vez el director de Tesis, y en su caso el tutor, da el visto bueno al plan, éste es revisado y aprobado por la Comisión del Programa, que vela por su calidad y viabilidad. En caso necesario la Comisión lo devuelve al doctorando señalando las necesidades específicas de mejora.

El director de Tesis doctoral orienta a los doctorandos sobre las actividades formativas a realizar, cuya tipología y requerimientos responde a lo establecido para todos los programas de doctorado en la UdL (<http://www.doctorat.udl.cat/ca/seguiment-avaluacio/document->

[dactivitats-del-doctorat/](#)). En casi todos los casos los doctorandos siguen cursos de formación transversal, entre ellos sobre búsquedas y gestores bibliográficos (Scopus, WoS, Mendeley,) y sobre redacción de artículos científicos ofrecidos la propia UdL e impartidos por integrantes del programa de doctorado. Uno de los más seguidos (Cómo escribir y publicar un artículo científico) es impartido por un investigador ICREA en el que los estudiantes tienen que elaborar por si mismos su primer artículo científico. Los estudiantes realizan otras actividades formativas de forma individualizada consistente con su plan de investigación. Estas actividades incluyen principalmente la presentación de Comunicaciones a Congresos Científicos y la redacción de artículos científicos, en las que los doctorandos son parte activa. Respecto los primeros, excepto en el curso 2019-2020 por causa de la COVID19, el programa viene ofreciendo anualmente a los doctorandos, varios “congresos de iniciación” en los que presentan sus actividades: una jornada doctoral que incluye un concurso de posters y de presentaciones orales realizadas por los doctorandos. También promueve la participación en presentaciones orales breves de la Tesis convocadas por el Campus Iberus y por otras instituciones (CRUE, FCR); algunas de ellas pueden consultarse en: <http://www.doctorat.udl.cat/ca/escola/esdeveniments/>.

El sistema de evaluación de los doctorandos es una evaluación continua que permite la reorientación de actividades experimentales y formativas. Después de la aprobación del Plan de Investigación, el doctorando se somete a evaluación cada año y para ello 1 - Cumplimenta el Documento de Actividades aportando a la herramienta RAPI las actividades formativas realizadas y su justificación documental (<http://www.doctorat.udl.cat/ca/seguiment-avaluacio/document-dactivitats-del-doctorat/>), 2 – Elabora el autoinforme de su actividad anual bajo la orientación de su director y siguiendo las indicaciones de la Comisión del Programa, y 3 – Redacta una carta de valoración personal, confidencial, sobre aspectos no incluidos en el autoinforme. Por su parte el director de tesis evalúa al doctorando cumplimentando un informe estandarizado que incluye: Actividades y aprovechamiento del curso, progresos y éxitos obtenidos en su desarrollo como investigador, grado de desarrollo de la tesis, ajuste al tiempo previsto para su realización, otros aspectos, y valoraciones cuantitativas de rendimiento: dedicación, resultados y preparación.

Los documentos elaborados por los doctorandos y por el director de Tesis son recogidos por la Comisión del Programa, que realiza la evaluación anual del doctorando en todos los aspectos: actividades formativas, autoinforme, valoración del director/tutor, y carta de valoración personal. Tanto el sistema de evaluación como los documentos que se requieren son públicos y conocidos previamente por los doctorandos, y tienen acceso a toda la documentación de la que resulta su evaluación.

El procedimiento contribuye de forma importante a asegurar el correcto desarrollo de la formación doctoral. Cada Tesis responde a una planificación específica y detallada en una temática coherente con el grupo de investigación en que se inserta el doctorando; las actividades desarrolladas por el doctorando, formativas y experimentales, se alinean con su formación doctoral y temática de Tesis, y el sistema de evaluación. Al finalizar su formación doctoral todos los doctorandos han adquirido los resultados del aprendizaje previstos y alcanzan satisfactoriamente los requisitos de nivel de cualificaciones requerido del nivel establecido para el doctorado.

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas con adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Este substandard se logra en progreso en progreso hacia la excelencia.

El número de tesis defendidas coincide prácticamente con el de iniciadas pues es muy baja la tasa de abandono. Los escasos abandonos que se producen ocurren en las primeras fases del desarrollo de la tesis cuando los estudiantes se dan cuenta de que el programa no coincide con sus objetivos personales.

El tiempo de desarrollo de la tesis coincide con los plazos estipulados, si bien la mayoría de los investigadores en formación agotan una prórroga y en algunos casos las dos. Este caso es

más frecuente en IeF que plantean ensayos de campo cuyos resultados tardan una o más estaciones de crecimiento en ponerse de manifiesto.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Este substandard se logra en progreso en progreso hacia la excelencia.

El número de Tesis presentadas es consistente con el número de doctorandos matriculados en el programa y con su tipología. En el curso 2018-19 se presentaron 15 Tesis y en el curso 2019-2020 14. Se tienen en cuenta el número de matriculados cada año y otros aspectos relevantes: 1 - La duración prevista de los estudios de doctorado a tiempo completo es de 3 años, 2 – Las ayudas de formación predoctoral son de 3 o de 4 años según su tipología, de forma que los que las tienen de 4 años es frecuente que se acojan a una prórroga para mejorar su formación doctoral, 3 – Los doctorandos matriculados en el curso 2015-16 serían los que podrían presentar su tesis en el curso 2018-2019, si bien parte de ellos procedían de programas de doctorado correspondientes a normativas anteriores y presentaron sus tesis doctorales con anterioridad al curso 2018-2019, y 4 – La tipología de los estudios de doctorado en el ámbito agrario: los trabajos dependientes del campo requieren normalmente 3 campañas anuales y es frecuente que se produzcan sucesos que afecten a alguno de los años (heladas, granizo, plagas, etc), lo que suele resultar en prolongar el doctorado una campaña y así los doctorandos pueden finalizar sus estudios obteniendo la tesis doctoral y también resultados en forma de publicaciones.

Los resultados científicos de las tesis del programa son relevantes. Casi todas producen un número importante de publicaciones, lo cual se refleja en sus correspondientes documentos de actividades y en la documentación que presentan los candidatos a los premios extraordinarios de doctorado.

6.3. Los doctorandos, las doctorandas, las personas egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Este substandard se logra en progreso en progreso hacia la excelencia.

Las encuestas que hace la Escuela de Doctorado revelan que los participantes en el programa tienen un elevado grado de satisfacción con la formación que proporciona el programa.

Este último curso ha sido particularmente difícil debido a la COVID19. Esto ha supuesto el retraso de algunas tesis y ha exigido un esfuerzo extra, tanto a directores como a IeF, pero gracias a ese esfuerzo y al enorme apoyo informático proporcionado por la UdL, la mayoría de las tesis no han sufrido retrasos que comprometan su defensa o el progreso de los egresados hacia sus primeros puestos de trabajo.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Este substandard se logra en progreso en progreso hacia la excelencia.

Los doctorandos están satisfechos con la formación que proporciona el programa y con sus resultados y así lo manifiestan en las encuestas, donde indican una satisfacción alta de los doctorandos que elaboran la tesis (3,65/5) y aún mayor de los egresados (4,28/5), probablemente cuando ha pasado un tiempo tras el estrés final que supone la presentación de la tesis, se han trasladado a otra institución y ven allí el fruto de los aprendizajes de su formación doctoral. Los directores de Tesis también muestran una muy elevada satisfacción (4,31/5).

La Comisión del programa tiene constancia directa individual de cada uno de la satisfacción de los doctorandos a través de las cartas de valoración personal que aportan para la evaluación anual. Siendo confidenciales, los comentarios realizados con mayor frecuencia indican su satisfacción por el ambiente científico, profesional e incluso personal en el que se desarrolla su

trabajo, en la integración en un grupo de investigación y en sentirse apoyados por su director de Tesis, por el resto del grupo y por el personal técnico. Algunos también agradecen la ayuda que reciben ante la laboriosidad o dificultad de las tareas que realizan y que no esperaban. Muchos están satisfechos de poder participar en congresos científicos en los que no solo tienen la oportunidad de presentar los resultados de su investigación sino de interactuar con otros doctorandos y con científicos de prestigio, que en algunos casos constituyen una oportunidad para poder realizar estancias doctorales y postdoctorales en otras instituciones.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

La inserción laboral de los doctorandos se lleva a cabo mediante las encuestas que realiza AQU Catalunya a los doctorandos.

Tal y como se indica en el informe elaborado el nivel de estudios es un dato importante en la inserción laboral, puesto que se demuestra que cuanto mayor nivel de educación menor es el porcentaje de paro. También cabe destacar en la última encuesta se ha reducido el porcentaje de parados desde el 2017 aunque no se ha llegado a los niveles de ocupación del periodo pre-crisis.

Ambos doctorados se incluyen en el mismo grupo y podemos concluir que partiendo del presupuesto de que la empleabilidad de los doctores es muy elevada, con unos indicadores tan positivos dentro del contexto de empleabilidad nacional cercanos al 100% de ocupación, con toda probabilidad no se van a dar diferencias significativas entre programas semejantes.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Este substandard se logra en progreso en progreso hacia la excelencia.

Los egresados doctores del programa encuentran posiciones como postdoctorados en instituciones nacionales o del extranjero o bien inician su vida laboral en empresas. Algunos

de los egresados extranjeros regresan a sus países de origen, mientras que egresados nacionales salen con relativa frecuencia a otros países a continuar su formación postdoctoral durante varios años y algunos de ellos acaban no regresando. Los datos de que se dispone provienen de la interacción que en la mayoría de los casos continúa entre los directores de Tesis y los egresados a quienes dirigieron su tesis doctoral, sin quedar agrupados de forma específica. Esta información puede ser contrastada directamente con dichos colectivos.

En el año 2020 AQU ha recogido información sistematizada sobre la inserción laboral de los doctores titulados en el 2017, y anteriormente en 2014 y en 2011 por ámbitos. El programa de doctorado de CTAA se sitúa en un punto intermedio entre dos de los ámbitos contemplados por AQU, ingenierías y ciencias. En ambos ámbitos gran mayoría de los egresados doctores se encontraban ocupados en el año 2017 (90-97%), el 31-43% trabajando en universidades, el 18-30% en otras instituciones de investigación y el 39% en otras empresas. También la gran mayoría tenía unos ingresos superiores a 2000€ (67-80%), con una media de 2382€ para los doctores del ámbito de las ciencias y de 2814€ para los del ámbito de las ingenierías, y todos ellos repetirían el doctorado. Todos estos indicadores son sensiblemente superiores a los de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad. Respecto a otros programas similares, no se ha identificado información en ellos que permita ser comparados con el programa de CTAA. Dado que la empleabilidad de los doctores es muy elevada, con unos indicadores muy positivos dentro del contexto de empleabilidad nacional y cercanos al 100% de ocupación, la probabilidad de que se den diferencias significativas entre programas semejantes es muy baja y sería también de relevancia muy limitada.

4. PLAN DE MEJORA

Origen propuesta	Año	Título/Centro	PG	Objetivos a conseguir	Acciones de mejora	Modificación de la Memòria del programa Sí/No	Responsable de la acción	Calendario implantación
ACCIONES TRANSVERSALES DE LA ESCUELA DE DOCTORADO								
Informe de Acreditación	2020	Acciones transversales ED	PD05	Incluir la Perspectiva de género en la página web de la ED	Revisar página web	N	Dirección ED	2021
Informe de Acreditación	2020	Acciones transversales ED	PD05	Actualizar los indicadores para la inclusión de la perspectiva de género	Actualizar Dossier Indicadors	N	Dirección ED / QPD	2021
Informe de Acreditación	2020	Acciones transversales ED	PD05	Premio Zoe Rosinach Pedrol	Inclusión de la perspectiva de género en los programas de Doctorado.	N	Dirección ED / Centre Dolors Piera	2021

Informe de Acreditación	2020	Acciones transversales ED	PD02	Programa de Mentoria	Programa de Mentoria para alumnos extranjeros	N	Dirección ED	2021
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL								
Informe de Acreditación	2021	PDGFMNatural	PD03	Estructurar y simplificar los trámites administrativos a los que se enfrentan los estudiantes extranjeros admitidos a nuestro programa	Redacción de un protocolo que guie al investigador/a extranjero en los trámites a realizar.	N	Coord/EDoctorado	2022
Informe de Acreditación	2021	PDGFMNatural	PD01	Internalización del programa	Ampliar la difusión del programa para captar alumnos extranjeros.	N	Coordinación	2022

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AGRARIA Y ALIMENTARIA								
Informe de Acreditación	2021	PDCTAAalimen taria	PD01	Incentivar la dirección de Tesis doctorales y la dedicación de los directores a esta dirección	Reconocimiento de la dedicación académica de dirección de Tesis doctorales como actividad docente	N	UdL	2022
Informe de Acreditación	2021	PDCTAAalimen taria	PD01	Facilitar el cumplimiento de trámites administrativos	Agilización de trámites administrativos de doctorandos	N	Escuela Doctorado / Comisión Programa	2022

Informe de Acreditación	2021	PDCTAAAlimentaria	PD01	Facilitar el cumplimiento de trámites administrativos	Interactividad del aplicativo RAPI con los usuarios	NO	UdL	2022
Informe de Acreditación	2021	PDCTAAAlimentaria	PD07	Disponer de información de la satisfacción de los colectivos implicados en el programa con su desarrollo, para su mejora	Incrementar la participación de los colectivos implicados en el programa (Doctorandos, egresados, directores/tutores) en las encuestas de satisfacción	NO	Esc. Doctorado / UdL	2023

5. RELACIÓN DE EVIDENCIAS

Las evidencias están organizadas en carpetas según el nombre del estándar. Toda la documentación está disponible en el campus virtual de la UdL. Se enviará la ruta y los códigos de acceso por correo electrónico.

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
Estándar 1	11(nombre título)_MemActVerificacio.pdf	Enlace a la documentación del Portafoli del Título donde se encuentra la Memoria vigente
	12(nombre título)_InfVerificacio.pdf	Informe de verificación de la titulación
Estándar 2	21(nombrePD)_Web del programa	Enlace en el web del programa y escuela
	22UdL_PD07	Enlace al Procedimiento del SGIQ PD07: Publicar información y rendir cuentas sobre los programas de doctorado.
	31ED_ManualSGIQ	Manual de SGIQ
Estándar 3	32UdL_PG02Disenyar programes formatius	Enlace Procedimiento del SGIQ PG02: Diseñar programas formativos
	33UdL_PG03Revisar i millorar els programes formatius	Enlace Procedimiento del SGIQ PG03: Revisar y mejorar los programas formativos
	34ED_InformesSeguimiento	Enlace a los informes de seguimiento anuales de los programas de doctorado
	35(nombre centre)_SeguimentSGIQ	Enlace en la carpeta Informes de seguimiento y revisión del SGIQ del centre
	36UdL_PG26Acreditar les titulacions oficials	Enlace Procedimiento del SGIQ PG26: Acreditar Titulaciones
	37UdL_EstOpinio	Instrumentos para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés
Estándar 4	41(nombre PD)_Relación Proyectos Investigación en vigor	Proyectos de investigación competitivos en vigor en los que el IP es profesor o profesora del programa (universidad)

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	42(nombre PD)_Proyectos investigación 2017-2020	Relación de proyectos de investigación de los años 2017-2020
	43(nombre PD)-Relación congresos 2017-2020	Contribuciones científicas del profesorado relevantes en el ámbito del programa
	44(nombre PD)_Publicaciones revistas 2017_2020	Contribuciones científicas del profesorado relevantes en el ámbito del programa.Publicaciones en revistas del profesorado
	45(nombre PD)_Publicaciones Libros 2017_2020	Contribuciones científicas del profesorado relevantes en el ámbito del programa Publicaciones en libros del profesorado
	46(nombre PD)_CVProfesorado	Relación de Profesorado y CV del programa
	47 (nombre PD)_acciones dirigidas al profesorado	Resultados de las acciones dirigidas al profesorado de fomento de la dirección de tesis doctorales (universidad)
Estàndard 5	51ED_PD02	Enlace al Procedimiento del SGIQ PD 02 Acoger e informar a los estudiantes de doctorado
	52ED_Servicios a Doctorandos	Enlace en la página web de la Escuela de Doctorado donde se informa de los trámites a realizar
	53UdL_Investigación	Enlace a la página web para investigadores de la UdL
	54UdL_Información y Orientación Universitària	Enlace a la página web para orientación y información de los estudiantes
	55UdL_OrientacioProfessional	Plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral
	56UdL_Relaciones Internacionales	Enlace a la página web de Relaciones Internacionales de la UdL para información de movilidad.
	57UdL_Centro Dolors Piera	Enlace a la página web de la UdL para la igualdad social

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	58UdL_Instituto de Lenguas	Enlace a la página web del instituto de lenguas de la UdL
Estàndard 6	60(nombrePD)_Tesis doctorales	Relación de tesis doctorales generadas en el marco del programa de doctorado
	61(nombrePD)_Actividades formativa	Enlace a la relación de las actividades formativas del programa
	62(nombrePD)_Lineas de investigación	Enlace a las líneas de investigación del programa
	63(nombre PD)_Evaluación	Evaluación de las actividades formativas. Relación según las diferentes actividades formativas.(Rúbricas)
	64(nombre PD)_DIT_AQU	Dossier Indicadores Titulaciones
	65ED_EstdInserLab	Encale a los estudios de inserción laboral